

Parroquiales30jul07

Catedral:

Matrimonios:

- 1.- Matrimonio de Antonio Flores y Bárbara Maria González del Álamo, 4 agosto 1755. **Se adjunta.**
- 2.- Matrimonio de Benito Luis Poñigo y Antonia Josefa Quijano, 16 septiembre 1762. **Se adjunta.**
- 3.- Matrimonio de José Prado y Maria Dolores Pérez Borroto, 4 junio 1765. **Se adjunta.**
- 4.- Matrimonio de Nicolás Pérez Cardona y Nicolasa de Porras*, viuda, 26 enero 1766. **Se adjunta.** *: Ese es el nombre de la madre del novio, el de la contrayente es **Francisca Ferrara.**
- 5.- Matrimonio de Juan de los Reyes y Maria Jacinta Cepero Morejón, el 22 junio 1766. **Se adjunta.**
- 6.- Matrimonio de Dionisio Ximénez y Micaela Porras Pita, 28 octubre 1767. **Se adjunta.**
- 7.- Matrimonio de Antonio Monzón y Antonia del Castillo, 1 noviembre 1767. **Se adjunta.**
- 8.- Matrimonio de Manuel Porras Pita y Rosalía Fernández de Velasco, 23 mayo 1768. **Se adjunta.**
- 9.- Matrimonio de Fernando Viamonte y Rita de Zayas, 2 octubre 1768. **Se adjunta.**
- 10.- Matrimonio de Joseph Teodoro de la Cruz y Rosalía Viamonte, 30 dic. 1768. **Se adjunta.**
- 11.- Matrimonio de Francisco Báez y Maria del Rosario Morales, 24 marzo 1773. **Se adjunta.**
- 12.- Matrimonio de Francisco Martínez y Maria Eugenia Carrillo, 25 sept. 1775. **Se adjunta.**
- 13.- Matrimonio de Cristóbal Núñez de Cabrera y Francisca Méndez. Libro 3 (1668-1708). **Se adjunta.**
- 14.- Matrimonio de Juan José de la Paz y Teresa Reancho. Libro 3 (1668-1708). **No consta.**
- 15.- Matrimonio de Fernando Porras Pita y Catalina Arias, entre 1719 y 1739. **No consta.** Se buscó en los Libros 4 y 5 de Matrimonios de Españoles. Se copió otra de interés colateral: Francisco Porras y Da. María Andrea Sánchez.

Defunciones:

- 16.- Defunción de Juan Alegre de Santiago, 14 julio 1742. **Se adjunta.**
- 17.- Defunción de Luisa González y Sotolongo, 5 diciembre 1767. **Se adjunta.**
- 18.- Defunción de Maria Micaela Pedroso y Torres, 22 noviembre 1792. **Se adjunta.**

Pendientes de la semana

Santo Ángel: (martes 31jul07)

- 1.- Matrimonio de Tomas González de Alfonseca y Sotolongo con María Josefa de los Reyes y Cabeza de Vaca. Libro Primero, folio 12 vuelto, número 35.
- 2.- Matrimonio de Andrés Rodríguez y Martín con Juana Bucardo y de la Rosa. Libro Primero, folio 27, número 78.

3.- Matrimonio de Antonio Beltrán con Victorina Guzmán de Santoyo y Guillén, el 4 de octubre de 1784.

10.- Matrimonio de Fernando Porras Pita y Catalina Arias, entre 1719 y 1739.

Espíritu Santo: (solicitar martes 31 jul 07)

1.- Matrimonio de Juan José de la Paz y Teresa Reancho. Libro Primero (1674-1724).

2.- Matrimonio de Luis Beltrán de Betancourt y Maria Josefa Núñez de Cabrera. Libro Primero (1674-1724).

3.- Matrimonio de José Rodríguez Fuentes y Ana Martín. Libro Primero (1674-1724).

4.- Matrimonio de José de la Paz y Antonia Abad Tagle, entre 1760 y 1780.

5.- Matrimonio de Antonio Pineda y Maria del Monte Romero, el 5 de junio de 1765.

6.- Matrimonio de Bartolomé Porras Pita y Manuela Martín, el 28 de febrero de 1766.

7.- Matrimonio de Francisco Xavier Martínez y Juana de la Paz, el 14 de septiembre de 1766.

8.- Bautismos de los hijos de la pareja anterior, los **Martínez-de la Paz**, entre 1767 y 1778.

Santo Cristo: (miércoles 1ro/agosto/07)

1.- Matrimonio de Juan José Matamoros y Josefa Ignacia de los Ríos, 26 ag. 1763.

2.- Matrimonio de Manuel Antonio Macias y Maria del Rosario Perdomo, 14 de noviembre de 1764.

3.- Matrimonio de Tomas Gallegos y Manuela Duarte, el 26 de junio de 1765.

4.- Matrimonio de José Ignacio Porras Pita y Maria de Belén Quijano, 10 de dic 1765.

5.- Matrimonio de Mariano José de León y Josefa Porras Pita, el 12 de mayo de 1771.

6.- Matrimonio de Juan Manuel de los Reyes y Maria Gertrudis Hernández, el 28 de enero de 1773.

7.- Matrimonio de Mateo de los Reyes e Inés Hernández, el 6 de mayo de 1774.

8.- Matrimonio de Ignacio Herrera y Dionisia Cabrera, el 30 de septiembre de 1775.

9.- Matrimonio de Antonio A. Urra y Maria de la Luz González de la Torre, el 25 de diciembre de 1775.

10.- Matrimonio de Fernando Porras Pita y Catalina Arias, entre 1719 y 1739.

Información de hoy

Catedral:

Matrimonios:

Copia de la partida de matrimonio de: Antonio Flores y Bárbara Maria González del Álamo (Catedral, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folio 19 vto., partida número 54, segunda partida):

Nota al margen: Velados en 17 de junio de 1757 años

Br. Soto (Rubricado)

En la Ciudad de la Havana en 4 de agosto de 1755 años habiendo dispensado las tres canónicas amonestaciones por justas causas el Señor Provisor y Vicario General el Dr. D. Joseph Nicolás de Fleytas, con su licencia in scriptis yo Fray Geronimo Gonzalez del Alamo, Religioso del Sagrado Orden de Predicadores desposé por palabras de presente

según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Antonio de Flores, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Juan de Flores y Zousa y de Da. María Quixano, y a Da. Bárbara María Gonzalez del Alamo, natural asimismo de esta dicha Ciudad, hija legítima del Dr. D. Francisco Gonzalez del Alamo y de Da. María Josepha de Vieyra, los cuales confesaron y comulgaron y les amonesté se velen en el término de quince días de lo qual fueron testigos D. Joseph Fernández y el Teniente D. Juan Leonal, y lo firme con el Teniente de Cura que se hallo presente =

Fr. Geronimo Gonzalez
del Alamo (Rubricado)

Fr. Joseph Gonzalez del
Alamo (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: capitán D. Benito Luis Poñigo y Da. Antonia Josepha Qui.. (Catedral, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folios 99 y 99 vto., partida número 282, segunda partida):

En la Ciudad de la Havana en 16 de septiembre de 1762 años habiendo dispensado en las tres canónicas amonestaciones por justas causas el Señor Provisor y Vicario General Dr. D. Santiago Hechavarria y Dr. D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Benito Luis Poñigo y Picaso, natural de Tansiasura de la Mancha, hijo legítimo del Brigadier D. Juan Bautista Poñigo y de Da. Catharina Picaso, y a Da. Ana Josepha Quixano, natural de esta dicha Ciudad, hija legítima de D. Joseph Quixano y de Da. Theresa Gutierrez Tinoco, los que confesaron y comulgaron y les amoneste se velen dentro de treinta días de lo que fueron testigos, D. Manuel Gutiérrez y D. Joseph Quixano, y lo firmé

Br. Cristóbal de Sotolongo (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: el Sr. D. Joseph de Prados y Da. María Dolores Borroto (Catedral, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folio 143 vto., partida número 10, segunda partida):

En la Ciudad de la Havana en 4 de junio de 1765 años habiendo leído las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento yo Dr. D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta dicha Ciudad, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia al Sr. D. Joseph de Prado, Alcalde de la Santa Hermandad de esta referida Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad, natural de ella, hijo legítimo de D. Sebastián de Prado y de Da. María Morejón con Da. María de los Dolores Borroto, natural de esta dicha Ciudad, hija legítima de D. Thomas Borroto y de Da. Anna Pereira, y les amonesté se velen dentro de treinta días de lo que fueron testigos, D. Joseph Romero y D. Juan Manuel Chicano, y lo firmé =

Br. Cristóbal de Sotolongo (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: D. Nicolás Pérez Cardona y Da. Francisca Ferrara (Catedral, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folios 152 y 152 vto., partida número 3, segunda partida):

Nota al margen: Belados en 22 de noviembre de 1766
Br. Sotolongo (Rubricado)

En la Ciudad de la Havana en 26 de enero de 1766 años habiendo dispensado Su Señoría Ilustrísima en las tres canónicas amonestaciones por justas causas con Su Licencia yo Dr. D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de cura beneficiado de la parroquial mayor de San Cristóbal, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Nicolás Pérez Cardona, natural de la Villa de Reguera en el Obispado de Quenquas (¿Cuencas?), hijo legítimo de D. Joseph Pérez Cardona y de Da. Nicolasa Porras, viudo de Da. Ana de León, y a Da. Francisca Ferrara, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Juan Miguel Ferrara y de Da. Ana Ramírez, los que confesaron y comulgaron y les amonesté se velen dentro de treinta días de lo que fueron testigos, D. Joseph Valentín Fernández y D. Thomas Betancurt, y lo firmé

Br. Cristóbal de Sotolongo (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: D. Juan de los Reyes y Da. María Jacinta Cepero Morejón (Catedral, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folio 156 vto., partida número 16, segunda partida):

Nota al margen: Velados en 25 de febrero de 1772 años =
Dr. Barrios (Rubricado)

En la Ciudad de la Havana en 22 de junio de 1766 años habiéndose leído las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento alguno yo D. Diego de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal con licencia in scriptis de su Señoría Ilustrísima desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Juan de los Reyes, natural de Sevilla, hijo legítimo de Miguel de los Reyes y de Juana de Luna, viudo de María Rulfig (sic.), y a Da. María Jacinta Zepero y Morejón, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Juan Zepero y Da. Luciana Morejón, viuda de D. Pedro de Sotolongo. Confesaron y comulgaron y les amonesté se velen dentro de treinta días. De todo lo qual fueron testigos, D. Carlos López, ordenante y D. Nicasio Monroy = y lo firmé =

Diego de Campos (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: D. Dionisio Ximénez y Da. Michaela Porras Pita (Catedral, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folios 171 vto. y 172, partida número 54, segunda partida):

En la Ciudad de la Havana en 28 de octubre de 1767 años habiéndose leído las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento alguno yo D. Diego de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Dionisio Ximenes, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Dionisio Ximenes y Da. Anna Izquierdo, y a Da. Michaela Porras Pita, natural de esta Ciudad, hija legítima de D.

Miguel Porras Pita y Da. María Isabel de Salazar. Confesaron y comulgaron y les amonesté se velen dentro de treinta días de los que fueron testigos, D. Gregorio Espinosa, ordenante y D. Angel Surí, y lo firmé =

Diego de Campos (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: D. Antonio Monsón y Da. Antonia del Castillo (Catedral, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folio 174, partida número 55, segunda partida):

Nota al margen:

Veláronse los contenidos en esta partida en la Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe en 9 de febrero de 1771 años

D. Cortés (Rubricado)

En la Ciudad de la Havana en primero de noviembre de 1767 años habiéndose leído las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento alguno yo D. Diego de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal con licencia del Señor Provisor y Vicario General, Dr. D. Santiago de Echavarria desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Antonio Monsón, natural de la Florida, hijo legítimo de Agustín Monsón y Francisca Santaya, y a Antonia de el Castillo, natural de la misma Ciudad, hija legítima de Joseph Clemente del Castillo y de María Teresa Pérez. Confesaron y comulgaron y les amonesté se velen dentro de treinta días. De todo lo qual fueron testigos D. Gregorio Espinosa y Joseph Antonio Brioso, y lo firmé =

Diego de Campos (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: D. Manuel de Porras Pita y Da. Rosalía Fernández (Catedral, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folios 183 vto. y 184, partida número 80, tercera partida):

Nota al margen:

Veláronse los contenidos en la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio, en 17 de agosto de 1770 años

Fernández (Rubricado)

En la Ciudad de la Havana en 29 de mayo* de 1768 años habiendo practicado las diligencias ordinarias ante el Dr. D. Luis García Pro Srio. y dispensadole Su Señoría Ilustrísima el impedimento dirimente de consanguinidad de tercero con cuarto grado que los ligaba y también en las tres proclamas requeridas por el Santo Concilio y precediendo del mismo modo licencia de Su Señoría Ilustrísima para que se efectuara fuera de la Iglesia el matrimonio, yo Dr. D. Joseph Agustín de Castro Palomino Cura Beneficiado Rector de las Parroquiales y Auxiliares de esta Ciudad de la Havana por Su Majestad desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Manuel de Porras Pita, hijo legítimo de D. Roque Porras Pita y de Da. Anna de Salazar y Cuevas, y a Da. Rosalía Fernández de Velasco, hija legítima del Dr. D. Joseph Fernández y de Da. Andrea Becquer, todos naturales de esta dicha Ciudad, confesaron y

comulgaron y les amonesté se velen dentro de treinta días de todo lo cual fueron testigos, D. Gregorio Espinosa y el dicho Dr. D. Joseph Fernández, y lo firmé =

Dr. Joseph Agustín de Castro Palomino (Rubricado)

*: Esta partida debe haber sido intercalada pues tiene tinta de diferente color y la que le antecede, la número 79, está fechada en 4 de junio de 1768 y la que le sigue, la número 81, en 16 de junio de 1768.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Fernando Viamonte y Da. Rita de Sayas (Catedral, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folio 190, partida número 96, segunda partida):

Nota al margen: Belados en 26 de noviembre de 1768 años

Br. Sotolongo (Rubricado)

En la Ciudad de la Havana en 16 de octubre de 1768 años habiendo precedido las diligencias ordinarias por ante D. Francisco de Vargas Machuca, Notario Público y dispensado las tres canónicas amonestaciones por justas causas el Ilustrísimo Señor Obispo de Tricorni y Auxiliar de este Obispado Juez Provisor y Vicario General Dr. D. Santiago de Hechavarria, con Su licencia yo Dr. D. Francisco González del Alamo, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial Mayor de San Cristóbal desposé (fuera de ella) por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Fernando Viamonte, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Miguel Viamonte y de Da. Petrona de Aguilar, y a Da. Rita de Sayas, natural de esta Ciudad, hija de padres no conocidos; habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento los cuales confesaron y comulgaron; fueron testigos D. Carlos López y D. Roque Sarduí, y padrinos, el Capitán D. Martín de Sayas y Da. Manuela Miñano, les amonesté se velasen en el término y bajo las penas dispuestas en la Santa Synodo de este Obispado, y lo firmé =

Dr. Francisco González del Alamo (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: D. Joseph Teodoro de la Cruz y Da. Rosalía Viamonte (Catedral, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folios 194 y 194 vto., partida número 109, tercera partida):

Nota al margen: Velados en 26 de enero de 1769 años

Br. Sotolongo (Rubricado)

En la Ciudad de la Havana en 30 de diciembre de 1768 años habiendo precedido las diligencias ordinarias por ante el Dr. D. Juan García Barreras, pro Srio. y dispensado el Ilustrísimo Señor Obispo de Trisconi, Juez Provisor y Vicario General de esta Ciudad y su partido, así en las tres canónicas amonestaciones como en el impedimento dirimente de consanguinidad en tercero grado igual que los ligaba por justas causas, con Su Licencia yo Dr. D. Francisco González del Alamo Calificador del Santo Oficio, Teniente de Cura de esta Parroquial Mayor de San Cristóbal desposé fuera de dicha Parroquial por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia D. Joseph Teodoro de la Cruz, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Luis de la Cruz y de Da. María Isabel de Oseguera; y a Da. Rosalía Viamonte, natural asimismo de esta

Ciudad, hija legítima de D. Martín Viamonte y de Da. María del Carmen Carmona, habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento confesaron y comulgaron, fueron padrinos D. Luis de la Cruz y Da. Bárbara de Oseguera y testigos, D. Alexandro Espinosa, ordenante, y D. Joseph Miguel Martínez, y les amonesté se velasen en tiempo hábil en el término y bajo las penas dispuestas por la Santa Synodo de este Obispado, y lo firmé =

Dr. Francisco González del Alamo (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: Francisco y Maria del Rosario Morales (Catedral, Libro 7 de Matrimonios de Españoles, folio 19, partida número 57, segunda partida)*:

Nota al margen: Velados

En la Ciudad de la Havana en 24 de marzo de 1773 precedidas las diligencias ante D. Francisco Machuca, Notario Público, la licencia del Señor Provisor y Vicario General, las proclamas sin impedimento y el mutuo consentimiento de las partes, yo D. Juan Bautista Barea, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial Mayor de San Cristóbal, desposé y velé según derecho a D. Francisco Baes, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Manuel Francisco y de Da. Gertrudis Arrate, y a Da. María del Rosario Morales, natural de esta Ciudad, hija natural de D. Manuel: padrinos y testigos, D. Antonio Gutiérrez y Da. María Jachin (sic.)

Juan Baptista Barea (Rubricado)

*: No aparece en el índice y el contrayente no tiene apellido en el margen.

Copia de la partida de matrimonio de: Teniente D. Francisco Martínez y Da. María Eugenia Carrillo (Catedral, Libro 7 de Matrimonios de Españoles, folio 47 vto., partida número 43, primera partida):

Nota al margen: Velados

En la Ciudad de la Havana en 25 de septiembre de 1775 años precedida la dispensa del impedimento dirimente de segundo grado de afinidad por Su Señoría Ilustrísima, las tres proclamas sin impedimento, la recepción de sacramentos y el mutuo consentimiento de las partes, yo D. Francisco Xavier Noriega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta dicha Ciudad de la Havana, con licencia de dicho Ilustrísimo Señor desposé y velé según rito eclesiástico a D. Francisco Martínez, Teniente de Voluntarios de Caballería, hijo legítimo de D. Gregorio Martínez y de Da. María de Bargas, viudo de Da. María Gertrudis de Urra, y a Da. María Eugenia Carrillo, hija legítima del Capitán D. Andrés Carrillo y de Da. María de Urra, naturales ambos contrayentes de esta referida Ciudad, fueron padrinos y testigos, D. Domingo Oñoro y Da. Isabel Carrillo, y lo firmé =

Francisco Xavier Noriega (Rubricado)

8

Copia de la partida de matrimonio de: Cristóbal Núñez de Cabrera y Francisca Méndez (Catedral, Libro 3 de Matrimonios de Españoles *, folio 1, partida número 1, primera partida):

Nota al margen: Veláronse los contenidos en primero de marzo de setenta y dos
Moxica (Rubricado)

En 5 de agosto de 16...8 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y leídose tres amonestaciones sin resultar impedimento, yo Diego Núñez... Teniente de Cura desposé por palabras de presente a Cristóbal Núñez de Cabrera, natural... Ciudad, viudo de Da. María de Montes, hijo legítimo de Cristóbal Núñez de Cabrera y Da. Cathalina Antonia de Villacoba... Francisca Mendez, natural asimismo de esta Ciudad, viuda de Domingo Villanueva, hija legítima de Juan Mendez de Azevedo y de Da. Juana Villacovia (sic.) con los cuales se dispensó el impedimento dirimente de ...do con tercero grado de consanguinidad materna. Fueron testigos los Sres. ..dos Dr. D. Francisco de las Casas Cabeza y el Ber. Juan de Sotolongo, el Licenciado Teniente y Auditor General de esta... firme = Diego Núñez de Cabrera Villacoba

*: El Libro 3 de Matrimonios de Españoles contiene matrimonios de vecinos de origen africano cuyos apellidos son arará, malemba, etc.

Este libro tiene el título en la cara del folio 8, pudiéndose ver las primeras partidas originales en su vuelto (folio 8 vto.).

Al principio están adicionadas 32 partidas copiadas sin numerar y les antecede la nota siguiente:

Año 1668

Dr. D. Diego Rodríguez Cura Más Antiguo de esta Santa Iglesia Catedral como mejor convenga dice:

Que las seis primeras foxas de este libro tercero de matrimonios están separadas, apolilladas y en mucha parte sin entenderse las que ha copiado de su puño a continuación dejando en blanco lo que no se comprende y quedan reducidas las treinta y dos partidas a cuatro foxas inclusa ésta que es por cabeza para que si lo tiene Usted por conveniente las mande a reconocer por números del público confrontadas por sus originales de suerte que tengan la necesidad y produzcan los efectos que haya lugar en derecho que aparece de justicia _____

Otra de interés colateral:

Copia de la partida de matrimonio de: Francisco Porrás y Da. María Andrea Sánchez (Catedral, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 370, partida número 24, primera partida):

En la Ciudad de la Habana en 29 días del mes de septiembre de 1698 años habiendo precedido la información de soltería ante D. Juan García del Valle Notario Público y leídose las tres canónicas amonestaciones en tres días festivos sin resultar impedimento, con licencia de Su Señoría Ilustrísima, yo Juan de Pedraza, Teniente de Cura Beneficiado, desposé por palabras de presente a D. Francisco de Porrás, natural de esta Ciudad, hijo legítimo del Sargento Pedro de Porrás y de Da. Ana de Pita Figueroa, y a

Da. María Andrea Sánchez, asimismo natural de esta Ciudad, hija legítima del Teniente Luis Sánchez y de Da. Isabel Pacheco y habiéndoles preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento de todo lo cual fueron testigos, D. Isidoro Pita, D. Christoval de Soto y Salvador Gómez, y lo firmé

Juan de Pedraza (Rubricado)

Defunciones:

Copia de la partida de defunción de: Juan Alegre de Santiago (Catedral, Libro 6to. de Defunciones de Españoles, folio 113 vto., partida número 57, tercera partida):

En la Ciudad de la Havana en 14 de julio de 1742 años se enterró en la Capilla de la Venerable Orden Tercera de Penitencia D. Juan Alegre de Santiago, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Gerónimo Alegre y de Da. Manuela Manresa de Santiago. Testó ante Thomas Núñez. Escribano Público en 17 de mayo del corriente año. Nombró por Albaceas a Da. Theresa Mendes su esposa, al Reverendo Padre Fray Pablo de Sierra del Orden de Predicadores y a D. Isidro Ramos y por heredera, a la dicha su mujer. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé =

Manuel de la Vega (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de: Luisa González y Sotolongo (Catedral, Libro 9no. de Defunciones de Españoles, folios 53 vto. y 54, partida número 7, primera partida):

En la Ciudad de la Havana en 5 de diciembre de 1767 años se enterró en la Iglesia de San Francisco en la bóveda situada en la Capilla de San Antonio, Da. Luisa González, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Luis González y de Da. Melchora de Soto. Otorgó su testamento a cuatro de diciembre corriente ante D. Manuel Medrano Escribano Público y en él dispone que su cuerpo se amortaje con hábito de San Francisco y se le de sepultura en su iglesia en el lugar arriba dicho. Declara haber sido casada y velada con D. Miguel Sánchez de cuyo matrimonio tuvo por sus hijos legítimos a Da. Antonia = D. Juan Baptista = Dr. D. Carlos = Da. Josepha = Fray Francisco del Orden de Predicadores = D. Ambrosio = y a Da. Lucía Sánchez. Manda se le digan las tres misas del alma y que se den dos reales a cada una de las mandas forzosas. Nombra por sus Albaceas a D. Miguel, su esposo, el Dr. D. Carlos y D. Juan Sánchez, sus hijos, y al primero, por tenedor de bienes. Instituye por sus únicos herederos a los mencionados sus hijos. No recibió los santos sacramentos, y lo firmé =

Diego de Campos (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de: Micaela Pedroso y Torres (Catedral, Libro 10 de Defunciones de Españoles, folios 231 y 231 vto., partida número 482, segunda partida):

En la Ciudad de la Havana en 22 de noviembre de 1792 se enterró en la Capilla de la Venerable Orden Tercera de San Agustín, amortajada con hábito del Señor San Francisco, Da. Micaela de Pedroso y Torres, como lo dispuso en su testamento que otorgó en diez del corriente ante D. Joseph Rodríguez, Escribano Público en el cual dice

que es natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Jacinto Pedroso y de Da. Nicolasa de Torres. Manda se le digan las tres misas del alma, las de San Gregorio y que se den dos reales cada una de las mandas forzosas. Declara fue casada con el Capitán D. Juan Antonio de Meza de cuyo matrimonio tiene por hijos a Da. Juana, D. Blas, Da. Bernalda, D. Melchor, Da. María Josepha y D. Joseph Francisco de Meza, a los cuales instituye por sus herederos como igualmente a sus nietos, Da. Clara, D. Pedro y Da. Antonia Bastarrachea (sic.), hijos de la antedicha Da. Bernalda, su hija difunta. Nombra por albaceas testamentarios a Da. Juana, D. Blas y D. Joseph Francisco de Meza, sus hijos. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé =

Dr.- Joseph María Vazquez (Rubricado)

Parroquiales31jul07

Santo Ángel:

- 1.- Matrimonio de Tomás* González de Alfonseca y Sotolongo con María Josefa de los Reyes y Cabeza de Vaca. Libro 1ro, folio 12 vto., núm. 35. *: Es Baltasar. **Se adjunta.**
- 2.- Matrimonio de Andrés Rodríguez y Martín con Juana Bucardo y de la Rosa. Libro Primero, folio 27, número 78. **Se adjunta**
- 3.- Matrimonio de Antonio Beltrán con Victorina Guzmán de Santoyo y Guillén, el 4 de octubre de 1784. **Se adjunta.**

Santo Cristo:

- 1.- Matrimonio de Juan José Matamoros y Josefa Ignacia de los Ríos. **Se adjunta**
- 2.- Matrimonio de Manuel Antonio Macias y Maria del Rosario Perdomo. **Se adjunta**
- 3.- Matrimonio de Tomas Gallegos y Manuela Duarte. **Se adjunta**
- 4.- Matrimonio de José Ignacio Porras Pita y Maria de Belén Quijano. **Se adjunta**
- 5.- Matrimonio de Mariano José de León y Josefa Porras Pita. **Se adjunta**
- 6.- Matrimonio de Juan Manuel de los Reyes y María Gertrudis Hernández. **Se adjunta**
- 7.- Matrimonio de Mateo de los Reyes e Inés Hernández, el 16 de mayo de 1774. **Se adjunta**
- 8.- Matrimonio de Ignacio Herrera y Dionisia Cabrera. **Se adjunta**
- 9.- Matrimonio de Antonio A. Urra y Maria de la Luz González de la Torre. **Se adjunta**
- 10.- Matrimonio de Fernando Porras Pita y Catalina Arias. **Se adjunta.**

Espíritu Santo (solicitadas martes 31 jul 07) :

- 1.- Matrimonio de Juan José de la Paz y Teresa Reancho. Libro Primero (1674-1724).
- 2.- Matrimonio de Luis Beltrán de Betancourt y Maria Josefa Núñez de Cabrera. Libro Primero (1674-1724).
- 3.- Matrimonio de José Rodríguez Fuentes y Ana Martín. Libro Primero (1674-1724).
- 4.- Matrimonio de José de la Paz y Antonia Abad Tagle, entre 1760 y 1780.
- 5.- Matrimonio de Antonio Pineda y Maria del Monte Romero, el 5 de junio de 1765.
- 6.- Matrimonio de Bartolomé Porras Pita y Manuela Martín, el 28 de febrero de 1766.
- 7.- Matrimonio de Francisco Xavier Martínez y Juana de la Paz, el 14 de septiembre de 1766.

Pendientes para la semana próxima

Espíritu Santo: (solicitadas martes 31 jul 07)

- Recoger resultados de las 7 partidas de matrimonios solicitadas el martes 31 de julio.
- Solicitar bautismos de los hijos de los **Martínez-de la Paz**, entre 1767 y 1778, hijos de Francisco Xavier y Juana. El archivero necesitaba consultar al Párroco cómo cobrar esas búsquedas porque yo no sabía cuántas eran y ellos cobran por adelantado.

Información de hoy

Santo Ángel:

Copia de la partida de matrimonio de: Baltasar* González y María Josefa Reyes (Santo Ángel, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folios 12 y 12 vto., partida número 35, segunda partida):

En la Ciudad de la Havana en 10 de abril de 1698 años habiendo dispensado Su Señoría Ilustrísima en las tres canónicas amonestaciones por justas causas Su Señoría Ilustrísima en el Palacio Episcopal desposó por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Baltasar González, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Luis González de Alfonseca y de Da. Teodora de Sotolongo, y a Da. María Josefa de los Reyes, asimismo natural de esta Ciudad, hija legítima del Dr. D. José de los Reyes y de Da. Lorenza Cabeza de Baca; habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento, siendo testigos, el Padre Manuel de Sarria, José de Mascareñas y José de Quiñones, y para que conste lo firmé = Nota al margen = Amonestáronse los contenidos, y no ha resultado impedimento alguno; Havana y Abril 26 de 1797 años = Heredia

*: En el índice del libro dice llamarse el contrayente, Antonio, pero en la partida no hay dudas de que es un error y se nombra Baltasar. Este libro es copia del original.

Copia de la partida de matrimonio de: Andrés Rodríguez y Juana Bucardo (Santo Ángel, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folios 27 y 27 vto., partida número 78, segunda partida):

En la Havana en 27 de abril de 1700 años habiendo corrido las tres amonestaciones canónicas y no habiendo resultado impedimento y de licencia del Señor Provisor y Vicario General, D. Cristóbal Bonifaz de Rivera, yo el Padre Juan José de Heredia Presbítero Teniente de Cura Beneficiado de la Ayuda de Parroquia del Santo Ángel Custodio, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Andrés Rodríguez, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Francisco Rodríguez y de Teodora Martín, y a Juana Bucardo, natural asimismo de esta Ciudad, hija legítima del Cabo de Esquadra José Bucardo y de Ana de la Rosa, siendo testigos D. Fernando Tobar, Blas de Heredia y Francisco Rodríguez, y para que conste lo firmé = Juan José Heredia = Nota: Veláronse los contenidos, en 27 de mayo de 1701 años = Heredia

Copia de la partida de matrimonio de: D. Antonio Beltrán y Da. Victoria Santoyo (Santo Ángel, Libro 4 B de Matrimonios, folio 155 vto., partida número 496, segunda partida):

En la Ciudad de la Havana en 4 de octubre de 1784 años habiendo precedido las diligencias ordinarias por ante D. Sebastián Quiñones, Escribano Público y con licencia del Señor Provisor y Vicario General Dr. D. Luis Peñalver y leídose las tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno, yo D. Lorenzo Estevan de Oramas, Teniente de Cura de esta Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio con asistencia del Párroco castrense del Regimiento de Ibernia, D. Juan Stafford, desposé y velé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Antonio Beltrán, Teniente del Regimiento de Cataluña, natural de la villa de Tarras.* Obispado de Barcelona, hijo legítimo de D. Josef Beltrán y de Da. Igenes Briofeus, y a Da. Victoria Santoyo y Guillén, natural de San Agustín de la Florida, hija legítima de D. Agustín Santoyo y de Da. Francisca Guillén y habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento, confesaron y comulgaron, fueron testigos, D. Nicolás Moya y D. Vicente Satre y padrinos, D. Josef Oriza (sic.) y Da. María Mendez, y lo firmé

Lorenzo Estevⁿ. de Oramas (Rubricado)

Juan Stafford (Rubricado)

*: La encuadernación impide leer la parte final de los renglones, en el extremo derecho del folio.

Santo Cristo:

Copia de la partida de matrimonio de: D. Juan Joseph Matamoros y Da. Josepha Ignacia de los Ríos (Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 4 de Matrimonios de Españoles, folio 113 vto., partida número 176, segunda partida):

Nota al margen: Veláronse los contenido en la Auxiliar de Guadalupe en 12 de febrero de 1771 años y lo firmé = Quiñones (Rubricado)

En la Ciudad de la Havana en 26 de agosto de 1763 años habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante D. Francisco de Vargas Machuca, Notario Público, y habiendo dispensado Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor en las tres canónicas amonestaciones por justas causas con su licencia in scriptis yo D. Joseph Thomas de Odriazola, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Juan Joseph Matamoros, natural de esta Ciudad, hijo legítimo del Alférez D. Juan Antonio Matamoros y de Da. María Theresa Rodríguez de Sotto, y a Da. Josepha Ignacia de los Ríos, natural de la Ciudad de Veracruz, hija legítima del Teniente de Navío D. Diego Miguel de los Ríos y de Da. Rosalía de Sotto y Carrillo, y dichos contrayentes confesaron y comulgaron, fueron examinados en la Doctrina Cristiana y amonestados se velen dentro del término dispuesto por la Santa Sinodo de este Obispado, a todo lo cual se hallaron presentes por testigos, D. Juan Joseph Díaz Predicador D. Pedro Beloquin y D. Dionisio de Castro Palomino, y lo firmé =

Joseph Thomas de Odriazola (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: D. Manuel Antonio Macias* y Da. María del Rosario Perdomo (Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 4 de Matrimonios de Españoles, folio 126, partida número 198, segunda partida):

En la Ciudad de la Havana en 14 de noviembre de 1764 años habiendo dispensado el Señor Provisor y Vicario General en las tres canónicas amonestaciones por justas causas, con su licencia in scriptis, yo Dr. D. Domingo Antonio Gálvez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, fuera de ella, a D. Juan Antonio Masías, natural del pueblo de Santiago, hijo legítimo de D. Miguel Masías y de Da. Isabel de Castro, y a Da. María del Rosario Perdomo, natural de la Ciudad, hija legítima de D. Gabriel Perdomo y de Da. Theresa González, y dichos contrayentes, confesaron y comulgaron, fueron examinados en la Doctrina Cristiana y amonestados se velen dentro del término dispuesto por la Santa Sinodo de este Obispado a todo lo cual fueron testigos, D. Ginés de Cabrera, D. Nicolás Perdomo y D. Pedro Hernández Presbítero, y lo firmé =

Dr. D. Domingo Antonio Gálvez (Rubricado)

*: Masías

Copia de la partida de matrimonio de: D. Thomas Gallegos y Da. Manuela Duarte (Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 4 de Matrimonios de Españoles, folios 139 y 139 vto., partida número 228, segunda partida):

Nota al margen:

Veláronse los contenidos en esta en 16 de mayo de 1766 y lo firmé =

Dr. Andrade (Rubricado)

En la Ciudad de la Havana en 26 de junio de 1765 años habiendo dispensado Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor en las tres canónicas amonestaciones por justas causas con su licencia in scriptis; yo Dr. D. Domingo Antonio Galvez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Thomas Gallegos, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Pedro Gallegos y de Da. María Bárbara García de las Casas, y a Da. Manuela Duarte, asimismo natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Manuel Duarte y de Da. Andrea López y dichos contrayentes confesaron y comulgaron, fueron examinados en la doctrina cristiana y amonestados se velen dentro del término dispuesto por constitución synodal de este Obispado, a todo lo cual fueron testigos, D. Pedro Beloquin y D. Miguel Ruiz de Coimbra, y lo firmé =

Dr. Domingo Antonio Galvez (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: D. Joseph Ignacio Porras Pita y Da. Maria Quijano (Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 4 de Matrimonios de Españoles, folios 143 vto. y 144, partida número 239, tercera partida):

En la Ciudad de la Havana en 10 de diciembre de 1765 años: habiendo leído las tres canónicas amonestaciones en tres días de precepto sin resultar impedimento alguno: yo, Dr. D. Domingo Antonio Galvez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Joseph Ignacio Porras Pita, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Miguel Porras Pita y de Da. Isabel Salazar, y a Da. María de Bethlem Quixano, asimismo natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Juan Quijano (sic.) y de Da. Juana de Roxas, y dichos contrayentes confesaron y comulgaron, fueron examinados en la doctrina cristiana y amonestados se velen luego que se abran las bendiciones nupciales, a todo lo cual fueron testigos, D. Pedro Veloquin (sic.) y D. Joseph Noriega, y lo firmé =

Dr. Domingo Antonio Galvez (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: D. Mariano Joseph de León y Da. Josefa Porras Pita (Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 11 vto. , partida número 29, segunda partida):

Nota al margen:

Veláronse los contenidos en 29 de febrero de 1772 años y lo firmé =

Quiñones (Rubricado)

En la Ciudad de la Havana en 12 de mayo de 1771 años habiendo dispensado el Ilustrísimo Señor Dr. D. Santiago de Hechavarria Dignísimo Señor Obispo de esta Diócesis el impedimento dirimente de consanguinidad en tercero grado, cuyas diligencias corrieron por ante el Dr. D. Pedro de Hechavarria, Secretario de Cámara y Gobierno y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento alguno, yo Br. D. Manuel Jacinto de Castañeda, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje de esta dicha Ciudad, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Mariano Josef de León, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Miguel de León y de Da. Mariana Martín de Orvea (sic.), y a Da. Josefa Porras Pita de la misma naturalidad, hija legítima de D. Miguel Porras Pita y de Da. Isabel de Salazar y Orvea, vecinos de esta feligresía: y dichos contrayentes confesaron, comulgaron, fueron examinados en la doctrina cristiana y amonestados se velasen dentro del término prescripto por constitución sinodal de este Obispado: a todo lo qual fueron testigos, el Dr. D. Josef Matamoros, D. Juan Machado y D. Georje de Roxas, y lo firmé

Br. Manuel Jacinto Hernández* (Rubricado)

*: Nótese que no coincide el apellido con el que aparece en el texto.

6

Copia de la partida de matrimonio de: D. Juan Manuel de los Reyes y Da. María Gertrudis Josepha Hernández (Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 34 vto., partida número 95, segunda partida):

Nota al margen: Velados

En la Ciudad de la Havana en 28 de enero de 1773 años habiéndose leído las tres canónicas amonestaciones en tres días de precepto sin resultar impedimento alguno, yo D. Miguel José de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje de esta dicha Ciudad, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y a un mismo tiempo velé a D. Juan Manuel de los Reyes, natural de esta dicha Ciudad y vecino del Partido de Guanajay, hijo legítimo de D. Eugenio de los Reyes y de Da. Bárbara Carmona, y a Da. María Gertrudis Josefa Hernández, natural del Partido del Cano y vecina de esta Ciudad, hija legítima de D. Pedro Hernández y de Da. Juana Álvarez de Abreu y dichos contrayentes confesaron y comulgaron, fueron examinados en la Doctrina Cristiana a todo lo qual fueron testigos, D. Manuel Hernández y D. Joseph Mariano Romay, y lo firmé =

Miguel Joseph de Quiñones (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: D. Mateo de los Reyes y Ignés Hernández (Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 50 vto., partida número 133):

Nota al margen: Velados

En la Ciudad de la Havana en 16 de mayo de 1774 años habiéndose leído las tres canónicas amonestaciones en tres días de precepto sin resultar impedimento alguno, yo D. Miguel Joseph de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje de esta dicha Ciudad, desposé por palabras de presente y a un mismo tiempo velé, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Matheo de los Reyes, natural de la Villa de Guanabacoa y vecino del Partido del Señor de Potosí, hijo legítimo de Matheo de los Reyes y de Mariana de Espinosa y viudo de María Rita Bacallado, y a Ignés Hernández, natural de esta Ciudad, hija legítima de Gregorio Hernández, y de Juana González, y dichos contrayentes confesaron y comulgaron, fueron examinados en la doctrina cristiana a todo lo qual se hallaron presentes por testigos el licenciado D. Juan de Arréchaga y D. Joseph Mariano Rumuay (sic.), y lo firmé =

Miguel Joseph de Quiñones (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: D. Ignacio de Herrera y Da. Dionisia Cabrera (Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 71, partida número 477):

Nota al margen: Velados

En la Ciudad de la Havana en 30 de septiembre de 1775 años habiendo dispensado Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor por justas causas el impedimento dirimente de tercero mixto con segundo grado de consanguinidad y leídose las tres canónicas amonestaciones en tres días de precepto sin resultar impedimento alguno yo Br. D. Manuel Jacinto de Castañeda, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje de esta dicha Ciudad, desposé por palabras de presente y al mismo tiempo velé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Ignacio de Herrera, natural y vecino del Partido del Cano, hijo legítimo de D. Francisco de Herrera y de Da. María Teresa Gordejuela, y a Da. Dionisia Cabrera, natural de esta referida Ciudad y dichos contrayentes confesaron y comulgaron y fueron examinados en la doctrina cristiana a todo lo qual fueron testigos D. Juan Pita, D. Joachin Villegas y D. Joseph María Manriquez, y lo firmé

Br. Manuel Jacinto de Castañeda (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: D. Antonio Anselmo de Urrea y Da. Maria de la Luz González de la Torre (Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 74, partida número 484):

En la Ciudad de la Havana en 25 de diciembre de 1775 años habiendo dispensado Su Señoría Ilustrísima el impedimento dirimente de segundo con tercero grado de consanguinidad, cuyas diligencias corrieron por ante el Dr. D. Pedro de Echavarría Su Secretario de Cámara y Gobierno, y leídose las tres canónicas amonestaciones en tres días de precepto sin resultar impedimento alguno, yo D. Miguel Joseph de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta dicha Ciudad, con licenciad in scriptis de dicho Ilustrísimo Señor, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Antonio Anselmo de Urrea, natural del Partido de San Bacilio de Cacarajicara de esta jurisdicción, hijo legítimo de D. Joseph Estevan de Urrea y de Da. Rita González de la Torre, y a Da. María de la Luz González, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Juan González de la Torre y de Da. Anna Baldespino, y dichos contrayentes confesaron y comulgaron, fueron examinados en la doctrina cristiana y amonestados se velen luego que reabran las bendiciones nupciales y que cumplan las penitencias últimamente prefinidas en dicha dispensa, a todo lo qual fueron testigos D. Mariano Ayala y D. Joseph Romuay, y lo firmé

Miguel Joseph de Quiñones (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: D. Fernando Porrás Pita y Da. Catharina Theresa de Arias (Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 71 vto., partida número 46):

Notas al margen:

Amonestáronse en tres días festivos y no resultó impedimento. Havana, y Agosto 10 de 1731 años

Quiñones (Rubricado)

Veláronse los contenido en 25 de noviembre de 1733 = Quiñones (Rubricado)

En la Ciudad de la Havana en 27 de julio de 1731 años habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante Francisco de Sabedra Notario Público y habiendo dispensado el Señor Provisor y Vicario General en las tres canónicas amonestaciones para que después corran y se publiquen, con su licencia, yo Pedro Joseph de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia D. Fernando Porrás Pita, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Joseph Porrás Pita y Da. Leonor de Fonseca, y a Da. Catharina Theresa de Arias, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Alonzo de Arias y de Da. Andrea Pérez de Ayala, y dichos contrayentes confesaron y comulgaron, fueron examinados en la doctrina cristiana y amonestados se velen luego que el dicho se restituya a la Ciudad, a todo lo cual se hallaron presentes por sus testigos el Teniente de la Armada (sic.) de Barlobento (sic.) D. Phelipe de Castro Casuso = Ignacio Ximénez y Fernando Hria. y lo firmé =

Pedro Joseph de Quiñones (Rubricado)

parroquia de Pipián el 17 de abril de 1800, tiene su defunción en la parroquia del Roque, a 8 de julio de 1842. Casó con don Manuel Sardiña y Sardiña, hijo de don Miguel Sardiña y Pérez-Barnuevo, y de doña María Francisca Sardiña y Sotolongo.

5.—Don José Cepero y Ravelo, del que se tratará en la "Rama A".

6.—Don Juan Bautista Cepero y Ravelo, del que se tratará en la "Rama B".

RAMA A

Don José Cepero y Ravelo (anteriormente mencionado como hijo de don Nicolás Cepero y Pérez Bullones, y de doña Margarita Ravelo y Doria), casó en la parroquia de la villa de Güines el 9 de diciembre de 1738, con doña María Teresa Fernández y Soto, hija de Manuel y de María. Tuvieron por hijos: a Rosalía, a Ignacio, a José, a Rafael, a Manuel, y a Tomás Cepero y Fernández. Los cuales:

1.—Doña Rosalía Cepero y Fernández, natural de la villa de Güines, casó en la Habana, parroquia Guadalupe, el 10 de diciembre de 1783, con don José Cepero y Ruíz, natural de Matanzas, hijo de don Tomás Cepero y Ravelo, y de doña Josefa Ruíz del Alamo y Roque de Escobar.

2.—Don Ignacio Cepero y Fernández, casó en la villa de Guanajay el 30 de junio de 1782, con doña Catalina de Urrea y González de la Torre, hija de José y de Rita.

3.—Don José Cepero y Fernández, casó en la Habana, parroquia del Santo Ángel, el 25 de mayo de 1772, con doña Juana Rosa de Balmaseda y Quijano, hija de don Diego de Balmaseda y de la Torre, teniente de caballería, y de doña Margarita Quijano y Balmaseda. Tuvieron por hija: a

✓
Ver p. 70
Doña Nicolasa Cepero y Balmaseda, que casó en la parroquia de la villa de Güines el 30 de marzo de 1791, con don Diego José Gómez Montes y Cepero, hijo de Diego y de Isabel.

4.—Don Rafael Cepero y Fernández, natural de la villa de Güines, casó en la Habana, parroquia Guadalupe, con doña María Gregoria Lugo y Alvarez, natural de Santiago de Cuba, hija de José y de María. Tuvieron por hijos: a Luciana Lutgarda, a José Ramón, y a José Tomás Cepero y Lugo, que fueron bautizados en la parroquia de Santiago de las Vegas, en la provincia de la Habana.

5.—Don Manuel Cepero y Fernández, casó en la Habana, parroquia del Santo Cristo, el 25 de febrero de 1774, con doña María de la Luz Pita de Figueroa y Urrea, hija de don Santiago Pita de Figueroa y Armenteros, y de doña Leonor de Urrea y Zaldívar.

✓
6.—Don Tomás Cepero y Fernández, casó en la villa de Guanajay el 20 de agosto de 1790, con doña Josefa Lutgarda de Urrea y de la Torre, hija de Antonio y de María de la Luz. Tuvieron por hijos: a María Francisca, a Manuela, a Margarita, a Ignacia, a José, y a Rafael Cepero y Urrea. Los cuales:

Genealogías 1 agosto 07

Escribanías:

1.- Incidente a la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de D. Rafael Prado como legítimo hijo de D. José Francisco Gervasio Prado y Ayala y por D. José Ildefonso Prado y Suárez (Escribanía de Galletti, Legajo 316, número 10, Año 1865). **Se adjunta.**

2.- Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de D. Esteban Dulce en representación de su consorte Da. Merced Armengol y Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 20, número 9, Año 1865). **Se adjunta.** Ver errores en este título de ficha en relación con el verdadero del expediente.

Pendientes de la semana

Escribanías:

3.- Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de Juan O' Rien de Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 247, número 1, Año 1864).

4.- Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de Da. Mercedes y Da. Concepción O'Ryan (Escribanía de Galletti, Legajo 1029, número 7, Año 1884).

Pendientes para esta o la semana próxima

Espíritu Santo: (solicitadas martes 31 jul 07; preguntar el viernes)

-Recoger resultados de las 7 partidas de matrimonios solicitadas el martes 31 de julio.

-Solicitar bautismos de los hijos de los **Martínez-de la Paz**, entre 1767 y 1778, hijos de Francisco Xavier y Juana. El archivero necesitaba consultar al Párroco cómo cobrar esas búsquedas porque yo no sabía cuántas eran y ellos cobran por adelantado.

Información de hoy

Incidente a la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de D. Rafael Prado como legítimo hijo de D. José Francisco Gervasio Prado y Ayala y por D. José Ildefonso Prado y Suárez (Escribanía de Galletti, Legajo 316, número 10).

Juez: Alcalde Mayor del barrio de Colón, Excmo. Sr. D. Manuel Pimentel

Resumen

Petición. En la Habana, en 22 de febrero de 1865, D. Rafael Prado en nombre de su legítimo padre, D. José Francisco Gervasio Prado y Ayala y por D. José Ildefonso de Prado y Suárez, en el cuaderno formado para tratar de parentesco con D. Miguel Ayala y Escobar dice que se presenta porque los antedichos son, el primero, hijo de Da. Isabel de Ayala que lo fue de D. Miguel de Ayala y Bucareli, y el segundo, hijo de D. José de Prado y Ayala que fue otro de los hijos de la mencionada Da. Isabel, como lo acreditan

las partidas parroquiales que acompaña. Pide se sirva dar por presentada la información para declarar los representados como herederos de D. Miguel de Ayala y Escobar.

Carta al Juez en 7 de marzo de 1865 por el Licenciado D. José Rufino de los Reyes, representante común de los herederos de D. Miguel Ayala y Escobar dice que a los antedichos les falta por acreditar la defunción de D. Manuel de Ayala y Bucareli y el bautismo de D. José de Prado y Ayala por lo que se le devuelva los autos y suplica se sirva informarle a los promovientes que justifiquen lo que les falta.

-Tras varias diligencias para comunicarles lo anterior lo logran un mes después, el 10 de mayo de 1865. Se vuelve a detener sin razón comocida.

Poder. Otorgado por los promovientes en Güines, en 28 de febrero de 1884, para reiniciar el caso: D. José Francisco Cruz y Brito; D. Federico Lauzán y Prado; D. Ramón de Prado y Suárez; D. Salvador Lauzán y Prado; D. Ildefonso de Prado y Suárez; Da. Cirila Lauzán y Prado con su esposo, D. Joaquín Mirabal y Ferradaz; y Da. María del Rosario Lauzán y Prado con su esposo, D. José Díaz y Martínez.

Auto. En la Habana, en 29 de marzo de 1884, dice que vista la información practicada y lo dictaminado por el Promotor Fiscal se aprueba en Auto la información sin perjuicio de tercero en virtud de la cual se declara a D. Ildefonso, D. José Ramón Patricio y Da. Felicia Ramona de Prado y Suárez, parientes de D. Miguel Ayala y Escobar en el lugar y grado correspondiente.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de bautismo de: Ayala y Oñoro, María Isabel (Catedral, Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 71, partida número 224):

Sábado primero de noviembre de 1755 años yo D. Joseph Bucareli con licencia in mode scriptis de Su Señoría Ilustrísima, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 26 de octubre próximo pasado, hija legítima de D. Manuel de Ayala y de Da. Antonia de Oñoro y Mata, naturales de esta Ciudad, en la cual exercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Isabel Ursula, fue su padrino, D. Miguel de Ayala y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Joseph Bucareli = Dr. Xptoal. de Sotolongo

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 22 de febrero de 1865, por el Presbítero D. Rodrigo Alonso Delgado, Cura Coadjutor de la Parroquia de Término del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de la Habana. En: Incidente a la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de D. Rafael Prado como legitimo hijo de D. José Francisco Gervasio Prado y Ayala y por D. José Ildefonso Prado y Suárez (Escribanía de Galletti, Legajo 316, número 10).

Copia de la partida de matrimonio de: D. Pedro de Prados y Da. María Isabel de Ayala (Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, Libro 4 de Matrimonios de Blancos, folio 5 vto., partida número 17):

En la Parroquial de San Julián y San Francisco Xavier de Güines, en 13 de diciembre de 1793 años, yo D. Carlos Prado Mallerini Presbítero Teniente de Cura de dicha Parroquial habiendo visto el Auto en fecha 21 de noviembre del dicho año donde dispensaba Su Señoría Ilustrísima las tres canónicas proclamas y los demás requisitos para contraer matrimonio, desposé in facie ecclētie por palabras de presente a D. Pedro José de Prados, natural de este Partido, hijo legítimo de D. José y de Da. María de los Dolores Borroto con Da. María Isabel de Ayala, viuda del Capitán D. José Punrano, natural de la Habana, hija legítima de D. Manuel de Ayala y de Da. Antonia Oñoro, habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento a lo que fueron testigos D. Manuel Santos y D. José de Prados, y padrinos, el dicho D. José de Prados y Da. María de Prados, confesaron y comulgaron dichos contrayentes, y lo firmé = Carlos Mallerini

Fuente: Copia expedida en Güines, el 4 de febrero de 1865 años por el Presbítero D. Felipe Otaró*, Sacristán Teniente de Cura Interino por Su Excelencia Ilustrísima de esta Iglesia de Ascenso de San Julián de Güines. En: Incidente a la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de D. Rafael Prado como legitimo hijo de D. José Francisco Gervasio Prado y Ayala y por D. José Ildefonso Prado y Suárez (Escribanía de Galletti, Legajo 316, número 10).

*: Se lee Otaró y no, Otero, tanto en el texto como en la rúbrica.

Copia de la partida de bautismo de: Prados y Ayala, José Francisco (Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, Libro 7 de Bautismos de Blancos, folio 27, partida número 504):

Sábado 8 de octubre de 1796, yo D. Carlos Mallerini Presbítero Teniente de Cura de la Parroquial de San Julián de los Güines, puse los santos óleos a un niño que nació el primero del corriente y que lo bautizó el Dr. D. Domingo Fernández, hijo legítimo de D. Pedro de Prado, natural de esta Villa y de Da. Isabel de Ayala, natural de la Habana. Abuelos paternos, D. José y Da. María Dolores Borroto; maternos, D. Manuel y Da. Antonia Oñoro, en el que ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Francisco Gervasio, fueron padrinos, D. José y Da. Antonia de Prados, a quienes advertí la obligación espiritual, y lo firmé = Carlos Mallerini

Fuente: Copia expedida en Güines, el 4 de febrero de 1865 años por el Presbítero D. Felipe Otaró*, Sacristán Teniente de Cura Interino por Su Excelencia Ilustrísima de esta Iglesia de Ascenso de San Julián de Güines. En: Incidente a la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de D. Rafael Prado como legitimo hijo de D. José Francisco Gervasio Prado y Ayala y por D. José Ildefonso Prado y Suárez (Escribanía de Galletti, Legajo 316, número 10).

*: Se lee Otaró y no, Otero, tanto en el texto como en la rúbrica.

Copia de la partida de defunción de: Ayala, María Isabel (Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, Libro 5 de Defunciones de Blancos, folio 132 vto., partida número 1096):

En la Iglesia Parroquial de San Julián de los Güines, en 29 de julio de 1802 años se enterró el cuerpo de Da. María Isabel de Ayala, natural de la Ciudad de la Habana, hija legítima de D. Manuel y de Da. Antonia de Soto y Oñoro, viuda del Capitán D. José Punrano y fue casada en segundas nupcias con D. Pedro de Prados. Otorgó su disposición testamentaria a los 5 del corriente por ante Dr. Rodríguez por el que pide ser amortajada con el hábito de Nuestro Padre San Francisco, que se le de sepultura en esta Iglesia Parroquial dejando a disposición de sus Albaceas lo tocante su funeral. Manda se le digan las tres misas del Alma, las de San Gregorio y que se den de limosna dos reales a cada una de las mandas forzosas. Declara haber tenido en su primer matrimonio a Da. María Paula Josefa Punrano, y en el segundo, a D. José y D. Francisco de Prados, a los que instituye por sus únicos y universales herederos. Nombra Albaceas y demás que consta de dicha disposición. Recibió los Santos Sacramentos y murió como de 45 años de edad, y lo firmé = Dr. Gerónimo Pérez

Fuente: Copia expedida en Güines, el 15 de febrero de 1865, por el Presbítero D. Tomás Rodríguez Mora, Cura Párroco por Su majestad de esta Iglesia de Ascenso de San Julián de Güines. En: Incidente a la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de D. Rafael Prado como legítimo hijo de D. José Francisco Gervasio Prado y Ayala y por D. José Ildefonso Prado y Suárez (Escribanía de Galletti, Legajo 316, número 10).

Copia de la partida de bautismo de: Prados y Suárez, Ildefonso José (Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, Libro 14 de Bautismos de Blancos, folio 118, partida número 577):

Domingo primero de febrero de 1818 años, yo Dr. D. Gerónimo Pérez Presbítero Sacristán Mayor por Su Majestad de esta Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, bauticé y puse los santos óleos conforme el ritual Romano a un niño que nació a 23 del pasado mes, hijo legítimo de D. José de Prados y Ayala, natural y vecino de esta Villa y de Da. Rafaela Suárez, natural de la Habana y de este vecindario. Abuelos paternos, D. Pedro y Da. María Isabel de Ayala; maternos, Licenciado D. Alonzo Suárez y Da. María PÉREZ, le puse por nombre Ildefonso José, fue su padrino, D. Pedro de Prado Borroto y Da. María Pérez, les advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Dr. Gerónimo Pérez

Fuente: Copia expedida en Güines, el 4 de febrero de 1865 años por el Presbítero D. Felipe Otaró*, Sacristán Teniente de Cura Interino por Su Excelencia Ilustrísima de esta Iglesia de Ascenso de San Julián de Güines. En: Incidente a la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de D. Rafael Prado como legítimo hijo de D. José Francisco Gervasio Prado y Ayala y por D. José Ildefonso Prado y Suárez (Escribanía de Galletti, Legajo 316, número 10).

*: Se lee Otaró y no, Otero, tanto en el texto como en la rúbrica.

Copia de la partida de matrimonio de: D. José de Prados y Da. Rafaela Suárez (Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, Libro 6 de Matrimonios de Blancos, folio 28, partida número 119):

En 6 de diciembre de 1816 años yo Dr. D. Gerónimo Pérez Presbítero Sacristán Mayor por Su Majestad de esta Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, habiendo precedido las diligencias matrimoniales, leídose las canónicas amonestaciones en tres días festivos sin resultar impedimento, desposé y previne se velasen conforme al Ritual Romano por palabras de presente, según rito de la Iglesia a D. José de la Trinidad de Prados (Borroto), natural y vecino de esta Villa, hijo legítimo de D. Pedro y de Da. María Isabel de Ayala, con Da. Rafaela Suárez, natural de la Habana y vecina de esta Villa, hija legítima del Licenciado D. Alonzo Suárez y de Da. María Preu* para lo cual confesaron y fueron examinados en la doctrina cristiana, fueron testigos, D. Santiago Ayala y D. Santiago Castañeda, y padrinos, D. Pedro de Prados Borroto y Da. Teresa Suárez, y firmé = Dr. Gerónimo Pérez

*: Preu, otras veces al parecer por error aparece Pérez.

Fuente: Copia expedida en Güines, el 4 de febrero de 1865 años por el Presbítero D. Felipe Otaró **, Sacristán Teniente de Cura Interino por Su Excelencia Ilustrísima de esta Iglesia de Ascenso de San Julián de Güines. En: Incidente a la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de D. Rafael Prado como legítimo hijo de D. José Francisco Gervasio Prado y Ayala y por D. José Ildefonso Prado y Suárez (Escribanía de Galletti, Legajo 316, número 10).

** : Se lee Otaró y no, Otero, tanto en el texto como en la rúbrica.

Copia de la partida de defunción de: Prado y Ayala, José (Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, Libro 14 de Defunciones de Blancos, folio 109 vto., partida número 753):

En 2 de octubre de 1850 años se enterró en el Cementerio de esta Iglesia Parroquial de San Julián de los Güines, el cadáver de D. José de Prados y Ayala, natural y vecino de esta Villa, hijo legítimo de D. Pedro y de Da. María Isabel Ayala, , de estado viudo de Da. Rafaela Suárez. No testó ni recibió los santos sacramentos por la imprevista muerte, edad 54 años y lo firmé = Francisco de Paula Almohalla

Fuente: Copia expedida en Güines, el 15 de febrero de 1865, por el Presbítero D. Tomás Rodríguez Mora, Cura Párroco por Su majestad de esta Iglesia de Ascenso de San Julián de Güines. En: Incidente a la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de D. Rafael Prado como legítimo hijo de D. José Francisco Gervasio Prado y Ayala y por D. José Ildefonso Prado y Suárez (Escribanía de Galletti, Legajo 316, número 10).

Copia de la partida de bautismo de: Prado y Ayala, José de la Trinidad (Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, Libro 7 de Bautismos de Blancos, folio 53 vto., partida número 276):

Sábado 28 de junio de 1795 años yo D. Carlos Mallerini Presbítero Teniente de Cura de la Parroquia de San Julián de Güines, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el día 18 del corriente, hijo legítimo de D. Pedro de Prado, natural de esta Villa y de Da. Isabel de Ayala, natural de la Habana. Abuelos paternos, D. José y Da. María de los Dolores Borroto; maternos, D. Manuel y Da. Antonia Oñoro, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, José de la Trinidad, fueron padrinos, D. José y Da. María de Prados a quienes advertí la obligación espiritual, y lo firmé = Carlos Mallerini

Fuente: Copia expedida en Güines, el 26 de febrero de 1884 años por el Presbítero D. Juan Fuentes, Cura Párroco por Su Excelencia Ilustrísima de esta Iglesia de Ascenso de San Julián de Güines. En: Incidente a la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de D. Rafael Prado como legitimo hijo de D. José Francisco Gervasio Prado y Ayala y por D. José Ildefonso Prado y Suárez (Escribanía de Galletti, Legajo 316, número 10).

Copia de la partida de bautismo de: Prado y Suárez, José Ramón (Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, Libro 19 de Bautismos de Blancos, folio 32, partida número 174):

Miércoles 27 de abril de 1825 años yo D. Manuel Martínez Presbítero Sacristán Mayor por Su Majestad de esta Iglesia Parroquial de San Julián de Güines y en ella y su jurisdicción Vicario Juez Eclesiástico por Su Excelencia Ilustrísima, bauticé y puse los santos óleos conforme al Ritual Romano a un niño que nació el 17 de marzo próximo pasado, hijo legítimo de D. José de Prado, natural de Güines, y de Da. Rafaela Suárez, natural de la Habana y vecinos de este partido. Abuelos paternos, D. Pedro y Da. María Isabel de Ayala; maternos, D. Alonso y Da. María Preu, le puse por nombre José Ramón Patricio, fue su madrina, Da. Rosario Suárez, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Manuel Martínez

Fuente: Copia expedida en Güines, el 26 de febrero de 1884 años por el Presbítero D. Juan Fuentes, Cura Párroco por Su Excelencia Ilustrísima de esta Iglesia de Ascenso de San Julián de Güines. En: Incidente a la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de D. Rafael Prado como legitimo hijo de D. José Francisco Gervasio Prado y Ayala y por D. José Ildefonso Prado y Suárez (Escribanía de Galletti, Legajo 316, número 10).

Copia de la partida de bautismo de: Prado y Suárez, Felicia (Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, Libro 21 de Bautismos de Blancos, folio 86, partida número 408):

En 31 de julio de 1834 yo D. Nicolás Cavada (sic.), Presbítero Sacristán Mayor por Su Majestad de esta Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, bauticé solemnemente conforme al Ritual Romano a Felicia Ramona, que nació el 30 de marzo de este año, hija legítima de D. José de Prado, natural de Güines, y de Da. Rafaela Suárez, natural de la Habana y vecinos de este partido. Abuelos paternos, D. Pedro y Da. María de Ayala; maternos, D. Alonso y Da. María Preu, fueron padrinos, D. Pedro Suárez y Da. María Cepero, a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Nicolás Cabada (sic.)

Fuente: Copia expedida en Güines, el 26 de febrero de 1884 años por el Presbítero D. Juan Fuentes, Cura Párroco por Su Excelencia Ilustrísima de esta Iglesia de Ascenso de San Julián de Güines. En: Incidente a la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de D. Rafael Prado como legitimo hijo de D. José Francisco Gervasio Prado y Ayala y por D. José Ildefonso Prado y Suárez (Escribanía de Galletti, Legajo 316, número 10).

Copia de la partida de matrimonio de: D. José de la Cruz y Da. Felicia de Prado y Suárez (Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, Libro 10 de Matrimonios de Blancos, folio 62 vto., partida número 182):

En 10 de diciembre de 1857 años, yo presbítero D. Tomás Rodríguez Mora, Sacristán Mayor por Su Majestad de esta Iglesia de Ascenso de San Julián de Güines, habiendo practicado las diligencias ordinarias matrimoniales, leídose las tres canónicas proclamas en tres días festivos consecutivos sin resultar impedimento alguno, casé conforme al Ritual Romano y previne se velasen en tiempo hábil a D. José Francisco de la Cruz, natural de la Catalina e hijo legítimo de D. Juan y de Da. María de Regla Brito con Da. Felicia Ramona de Prado, de esta naturalidad y vecina de esta feligresía, hija legítima de D. José y de Da. Rafaela Suárez, ambos solteros, preguntados manifestaron su mutuo consentimiento siendo testigos, D. Félix Cruz, confesaron y comulgaron, fueron examinados en la doctrina cristiana y firmé = Tomás Rodríguez Mora

Fuente: Copia expedida en Güines, el 26 de febrero de 1884 años por el Presbítero D. Juan Fuentes, Cura Párroco por Su Excelencia Ilustrísima de esta Iglesia de Ascenso de San Julián de Güines. En: Incidente a la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de D. Rafael Prado como legitimo hijo de D. José Francisco Gervasio Prado y Ayala y por D. José Ildefonso Prado y Suárez (Escribanía de Galletti, Legajo 316, número 10).

Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco promovido a instancias de D. Esteban Mulcay* en representación de su legítima esposa, Da. Merced Armengol y Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 20, número 9).

*: Mulcay y no Dulce como dice la ficha bibliográfica.

Resumen:

Petición. En la Habana el 11 de febrero de 1865, D. Esteban Mulcay, a nombre y en representación de su legítima consorte, Da. María Armengol Ayala en los autos de la testamentaria de D. Miguel Ayala y Escobar dice que la antedicha es hija legítima de Da. Bárbara de Ayala que lo fue de D. Mariano de Ayala, hijo a su vez de D. Ignacio Cecilio, heredero incápite del testador. Suplica se le reciba la información y se declare calificada como heredera.

Carta al Señor Juez en la Habana, el 6 de marzo de 1865, de D. José Rufino de los Reyes, representante común de los herederos de D. Miguel de Ayala y Escobar, dice que es necesario que Da. María Armengol y Ayala justifique el bautismo y la muerte de Da. Bárbara de Ayala y Quesada, su madre, para que estos documentos unidos con los que obran en el cuaderno promovido con este fin por D. Manuel de Ayala y Trujillo, permitan calificarla.

Auto. En la Habana, en 11 de septiembre de 1865, vistos el mérito de las partidas e información de identidad que antecede se declara que Da. Merced de Armengol y Ayala es pariente de D. Miguel de Ayala y Escobar y con opción a la herencia del mismo, sin perjuicio de tercero de igual o mejor derecho y en el lugar y grado que le corresponden.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de matrimonio de: D. Esteban Mulcay y Da. María de las Mercedes Armengol (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro 7 de Matrimonios de Españoles, folio 78, partida número 216):

En la Ciudad de la Habana, en 30 de noviembre de 1844 años, habiendo precedido las diligencias de estilo por ante D. José Martínez Caro, Secretario, y dispensado el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Arzobispo de Guatemala Administrador de esta Diócesis, las tres canónicas amonestaciones con su licencia in scriptis, yo Dr. D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio desposé por palabras de presente y seguidamente velé según el Ritual Romano a D. Esteban Mulcay, natural de Irlanda, hijo legítimo de D. Juan y de Da. María Mitchel con Da. María de las Mercedes Armengol, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. José Joaquín y de Da. Bárbara de Ayala; ambos contrayentes solteros y vecinos de esta feligresía, habiéndoles antes requerido y preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento, fueron padrinos, D. Braulio de Cañas y Da. Bárbara de Ayala, y testigos, D. Carlos José de Puentes y D. Rafael Germán Landrián, y lo firmé = Dr. Luis G. Valdés

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 30 de enero de 1865 años, por el Presbítero D. Carlos R. del Castillo, Cura Párroco por Su Majestad de la Santa Iglesia de Término del

Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Habana En: Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco promovido a instancias de D. Esteban Mulcay en representación de su legítima esposa, Da. Merced Armengol y Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 20, número 9).

Copia de la partida de bautismo de: Armengol y Ayala, María de las Mercedes (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro 12 de Bautismos de Españoles, folio 186, partida número 740):

Viernes 14 de octubre de 1825 años yo D. Andrés Cascales, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 25 de septiembre próximo pasado, hija legítima de D. José Joaquín Armengol y de Da. Bárbara de Ayala, naturales y vecinos de esta Ciudad en esta feligresía. Abuelos paternos, D. Eduardo Armengor (sic.) y Da. Rita Baya; maternos, D. Mariano Ayala y Da. Concepción de Quesada, en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de las Mercedes del Socorro, fueron sus padrinos, D. Vicente Hernández y Da. María de las Mercedes Ayala, a los que advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Andrés Cascales

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 30 de enero de 1865 años, por el Presbítero D. Carlos R. del Castillo, Cura Párroco por Su Majestad de la Santa Iglesia de Término del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Habana. En: Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco promovido a instancias de D. Esteban Mulcay en representación de su legítima esposa, Da. Merced Armengol y Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 20, número 9).

Copia de la partida de defunción de: Ayala de Armengol, Bárbara (Iglesia Parroquial de Monserrate, Libro 2 de Entierros de Blancos, folio 73, partida número 3216):

En 30 de abril de 1850 años, se dio sepultura en uno de los nichos del Cementerio General según certificó su Capellán al cadáver de Da. Bárbara Ayala de Armengol, natural de ésta y vecina de esta feligresía, de 54 años de edad, hija legítima de D. Mariano y de Da. Concepción Quesada, de estado viuda de D. José Armengol. No testó, no dieron otra razón, y lo firmé = Dr. Santiago López de San Román

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 27 de abril de 1865 por el Presbítero Licenciado D. Anacleto Redondo, Cura Párroco de esta Iglesia de Término de Monserrate, extramuros de la Habana. En: Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco promovido a instancias de D. Esteban Mulcay en representación de su legítima esposa, Da. Merced Armengol y Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 20, número 9).

Copia de la partida de bautismo de: Ayala y Quesada, Bárbara (Catedral, Libro 17 de Bautismos de Españoles, folio 157 vto., partida numero 429):

Jueves 26 de febrero de 1795 años yo D. Lorenzo Marron, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a Bárbara Juliana que nació a 17 del corriente, hija legítima de D. Mariano de Ayala y de Da. María de la Concepción Quezada, naturales de esta Ciudad. Abuelos paternos, D. Ignacio de Ayala y Da. Bárbara de Ayala; maternos, D. Miguel de Quezada y Da. Manuela del Castillo, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces, fue su padrino, D. Miguel Serapio de Ayala, a quien previne el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Lorenzo marron

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 26 de abril de 1865 años por el Presbítero D. Rodrigo Alonso Delgado, Cura Coadjutor de la Parroquia de Término del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de la Habana. En: Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco promovido a instancias de D. Esteban Mulcay en representación de su legítima esposa, Da. Merced Armengol y Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 20, número 9).

Genealogías2agosto07

Escribanías:

3.- Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de Juan O' Rien de Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 247, número 1, Año 1864). **Se adjunta**. Véase errores en el título del expediente que tiene en la ficha.

4.- Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de Da. Mercedes y Da. Concepción O'Ryan (Escribanía de Galletti, Legajo 1029, número 7, Año 1884). **Se adjunta**. Véase errores en el título del expediente que tiene en la ficha.

Pendientes para esta o la semana próxima

Espíritu Santo: (solicitadas martes 31 jul 07; preguntar el viernes)

-Recoger resultados de las 7 partidas de matrimonios solicitadas el martes 31 de julio.

-Solicitar bautismos de los hijos de los **Martínez-de la Paz**, entre 1767 y 1778, hijos de Francisco Xavier y Juana. El archivero necesitaba consultar al Párroco cómo cobrar esas búsquedas porque yo no sabía cuántas eran y ellos cobran por adelantado.

Información de hoy

Autos promovidos por Da. Mercedes y Da. Concepción O-Ryan para justificar su insolvencia a fin de representar en la testamentaria de D. Miguel de Ayala y Escobar (Escribanía de Galletti, Legajo 1029, número 7).

Nota: El título que antecede es que corresponde al expediente. El que aparece al inicio es el de la ficha bibliográfica que tiene errores u omisiones. Se trata de un expediente muy corto, un cuaderno separado al de la calificación de parentesco* mandado a formar para solicitar la condición de insolventes y como tal, contiene una parte de los documentos, aquellos en los que se hace dicha solicitud de insolvencia sin incluir las pruebas.

*: Consultar : Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de Juan O' Rian de Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 247, número 1).

Resumen

-La solicitud a través del Procurador Fernando Tariche en 8 de febrero de 1884 en la que se pide se mande a citar testigos que declaren si saben y conocen a Da. Mercedes y Da. Concepción O-Ryan y si tienen medios de vida propios.

-Se aprueba como solicitan y se manda además a que se le comunique al Anotador de hipotecas de Guanabacoa diga al juez correspondiente si aparecen propiedades bajo sus nombres.

Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de Juan O-Rian de Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 247, número 1).

Nota: El título que antecede es que corresponde al expediente. El que aparece al inicio es el de la ficha bibliográfica tiene puesto el apellido como O-Rien. No emplean la denotación O’Ryan, sino el guión intermedio y con más frecuencia, la “i” latina.

Resumen:

Juez: El Alcalde Mayor del Barrio de Colón, Excmo. Sr. D. Manuel Pimentel.

Petición. En la Habana, el 8 de marzo de 1865, D. Juan O-Rian y Ayala a consecuencia de los autos testamentarios de Da. María de la Luz Ayala dice que comparece para lo que pueda corresponderle en dicho juicio y para pedir el desglose de documentos que están agregados para formar cuaderno que acredite su parentesco inmediato con D. Miguel de Ayala y se declare que es uno de sus legítimos descendientes. Suplica al Juez se sirva a aceptar la información, proceda a la confirmación de su identidad mediante testigos y aceptar el poder que ha otorgado a su abogado con dicho fin.

Carta, fechada en la Habana, el 8 de mayo de 1865, de D. José Rufino de los Reyes, representante común de los herederos de D. Miguel de Ayala y Escobar en la que dice que no le interesa si el promoviente actúa o no porque es su derecho, pero pide que se le comunique a su apoderado que si dentro de quince días no deja justificado el parentesco con el testador se considere abandonada por él su promoción y se proceda a la distribución de la herencia entre los que ya lo han hecho considerándolo a él al pago de las costas de este expediente.

Petición. En la Habana, en 25 de febrero de 1867, tras un largo período en que el representante común reiteraba que se apremiara al solicitante porque no había respondido, D. Juan O-Ryan solicita se le reciban las partidas parroquiales que acreditan su parentesco con D. Miguel Ayala y Escobar, tal como se representa en el árbol genealógico que también acompaña.

-Transcurre otro período de detención del proceso porque el solicitante, a quien se le pidió que acreditara su identidad mediante testigos, no lo ha hecho.

Auto. En la Habana, en 5 de agosto de 1867, en que se dice que de conformidad con lo representado por el representante común de los herederos de D. Miguel de Ayala y Escobar y con el mérito de los documentos e información de identidad practicados se declara que D. Juan O-Rian es pariente de D. Miguel de Ayala y Escobar y con opción a los bienes de éste sin perjuicio de tercero que con igual o mayor derecho acredite.

-Un nuevo período de detención del proceso, al parecer porque los herederos eran numerosos y no se lograba que comparecieran a la junta convocada para la aprobación de tasación y división.

Demanda. Aparecen notificaciones de la demanda establecida por D. Antonio María de Córdova contra D. Juan O-Rian y Ayala en cobro de 10748 pesos.

Informe al Juez de primera Instancia, rubricado por Galletti, dado en la Habana, el 17 de agosto de 1874, y dice que en este cuaderno formado a instancias de D. Juan O-Rian de Ayala para justificar parentesco con D. Miguel de Ayala y Escobar concluido el expediente se mandó a abonar las costas que ascienden a 336 pesos y 4 reales, lo cual fue aprobado por todas las partes.

En vista a eso se mandó a comparecer al dicho O-Rian a la Escribanía para abonarlas y se informó por la dicha Escribanía que se tienen noticias que dicho Señor posee infinidad de censos en la Villa de Güines hasta el extremo de que todo el pueblo está en terrenos de su propiedad y en su Visto dispuso Su Señoría por Decreto de 4 de noviembre de 1867 que se librase Oficio al Señor Alcalde de aquella Villa con la cantidad a la que ascienden las costas para que se embarguen los censos del citado O-Rian y que le abonan multitud de propietarios de dicha Villa hasta cubrir la suma de las costas y librado esto por dicho Señor Juez de Güines para que si no se cobrase en el acto la cantidad se queden embargadas las rentas, no se aceptó el embargo dispuesto por estar ya embargados los tributos que posee a virtud de un Oficio dirigido por el Señor Teniente de Alcalde Quinto de esta Ciudad por la demanda establecida por D. Antonio María de Córdoba contra el mencionado O-Rian en cobro de 10748 pesos con fecha de 19 de diciembre de 1865. Y como quiera que se halla interesada la Hacienda y este expediente está paralizado desde el 2 de septiembre de 1867 sin que se haya promovido nada después, en virtud de lo prevenido por la Circular de la Audiencia Territorial, en 16 de febrero de 1870, así se lo informa.

Poder. Otorgado a abogados y procuradores por los herederos de D. Miguel Ayala y Escobar, en la Habana el 31 de enero de 1884, que eran: **D. Benigno Cacho-Negrete y Ayala**, natural de Güines, de 51 años, casado, del comercio, vecino de la Calzada de Jesús del Monte, número 340; **D. Genaro Cacho-Negrete y Ayala**, natural de Güines, de 56 años, soltero, empleado, vecino de la calle Cuba número 51; **Da. Soledad y Da. Nieves Cacho-Negrete y Ayala**, naturales de Güines, de 41 y 39 años respectivamente, solteras, dedicadas a los quehaceres de la casa, vecinas de la calle Corrales número 24 en el barrio oeste de Corral Falso en Guanabacoa; **D. Pedro Cacho-Negrete y Ayala**, natural de Güines, de 51 años, casado, empleado, vecino de la calle Concepción número 52, en el barrio de Corral Falso en Guanabacoa; **D. José Casado y Alayeto**, natural de la Habana, de 44 años, casado, empleado, vecino de la calle Cristina Letra F en el barrio de Atarés; **Da. Concepción O-Rian de Entralgo**, de 43 años, viuda y **Da. Mercedes O-Rian**, de 45 años, soltera, amas de casa, naturales de la Habana, vecinas de la calle Corrales número 90 en el barrio de Corral Falso en Guanabacoa; y **D. Eusebio Cacho-Negrete y Ayala**, natural de Güines, de 54 años, casado, empleado, vecino de la calle Animas número 138 en el barrio de San Leopoldo.

Petición. En la Habana, el 20 de febrero de 1884, el Procurador Público a nombre de Da. Concepción y Da. María de las Mercedes O-Rian para justificar parentesco con D. Miguel Ayala dice que acompaña las partidas de bautismo y defunción que justifiquen el causante de sus representadas por ser hijas legítimas de aquél. Pide se les reciba y se tome declaración de testigos sobre si son éstas las contenidas en la información para que se les declare herederas por ser terceras nietas de D. Miguel, tal como consta del expediente promovido por D. Juan Bautista O-Rian.

Auto. En la Habana, el 2 de marzo de 1884, considerando que ni la información promovida por Da. Concepción y Da. María de las Nieves O-Rian para formalizar el intestado de su padre ni la declaratoria de herederos de D. Miguel Ayala están sino tan

sólo la filiación de D. Juan O-Rian quien fue declarado pariente de Miguel Ayala, se desprende que visto a que ocupan sus hijos el mismo grado y lugar del padre en el árbol y en eso deben basar sus derechos hereditarios se les declara con opción a la herencia de D. Miguel Ayala como hijas legítimas de D. Juan O-Rian

Dictamen del Promotor Fiscal. En la Habana, el 11 de marzo de 1884, dice que no apareciendo de lo actuado que D. Miguel de Ayala y Escobar haya muerto intestado ni asimismo que las personas que han promovido este expediente sean sus parientas pues todos los testigos se refieren a lo que dicen las partidas, no procede acceder a la solicitud de los herederos.

Auto. En la Habana el 13 de marzo de 1884, en vista del dictamen del Promotor Fiscal se declara sin lugar la declaratoria de heredero solicitada.

Árbol genealógico (folio 32):

- D. Miguel de Ayala, tronco común, tuvo por hijo a D. Blas de Ayala.
- D. Blas de Ayala tuvo por hijas legítimas a Da. María de la Luz Ayala y Da. María Ignacia Ayala .
- Da. María Ignacia Ayala tuvo a su vez, por hijo legítimo a D. Gabriel O-Rian y Ayala.
- D. Gabriel O-Rian y Ayala casó con Da. Agustina García.
- D. Juan O-Rian y García fue hijo legítimo de los anteriores.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de bautismo de: Ayala y Bucareli, Blas (Catedral, Libro Segundo* 9 de Bautismos de Españoles, folio 256 vto., número 88):

Sábado 13 de febrero de 1734 años yo Manuel de la Vega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 2 del corriente, hijo legítimo de D. Miguel de Ayala y de Da. Ana Bucareli, naturales de esta Ciudad y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Blas, fue su madrina, Da. Teresa Bucareli, y lo firmé = Manuel de la Vega

*: No queda claro a qué se refiere pues la situación actual del Libro 9 de Bautismos de Españoles es l como sigue:

Libro 9 1705-1715 (testimoniado en 1927): contiene partidas salteadas

Libro 9 1716-1724 (copiado): finaliza el **26 de diciembre de 1724**

Libro 9 original (deteriorado): están perdidas para siempre la mayoría de las partidas del período entre el 26 de diciembre de 1724 y el 13 de noviembre de 1745.

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 16 de febrero de 1867, por el Presbítero D. Manuel Rodríguez, Sacristán Teniente de Cura por Su Majestad de la Parroquia de Término del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de la Habana y Encargado de la misma por Su Excelencia Ilustrísima. En: Incidente a los autos de la

testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de Juan O' Rian de Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 247, número 1).

Copia de la partida de bautismo de: Ayala y Santas, María Ignacia (Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, Libro 3 de Bautismos de Blancos, folio 85 vto., partida número 382):

Lunes 9 de agosto de 1772 años, yo D. Baltasar de Ayala, Teniente de Cura Agregado a esta Iglesia Parroquial de San Julián de Güines, bauticé y pues los santos óleos a una niña que nació el día 31 del mes próximo pasado de julio, hija legítima de D. Blas de Ayala y de Da. Josefa Santas, naturales de la Habana, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Ignacia de los Ángeles, fue su madrina, Da. Antonia de Ayala, y lo firmé = Baltasar de Ayala

Fuente: Copia expedida en Güines, el 12 de febrero de 1867, por el Presbítero D. Tomás Rodríguez Mora, Cura Párroco por Su Majestad de esta Iglesia de Ascenso de San Julián de Güines. En: Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de Juan O' Rian de Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 247, número 1).

Copia de la partida de bautismo de: O'Ryan y Ayala, Gabriel María (Catedral, Libro 15 de Bautismos de Españoles, folio 120, partida número 513):

Lunes 5 de abril de 1784 años yo Dr. D. José Agustín de Castro Palomino, Cura Rector de las Parroquias y Auxiliares de esta Ciudad, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el día 26 de marzo próximo pasado, hijo legítimo de D. Gabriel O'Ryan, Subteniente del regimiento de Guadalajara, natural de la Isla de Mayorca (sic.) y de Da. María Ignacia de Ayala, natural de esta Ciudad y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Gabriel María y José, fueron padrinos, D. Miguel de Ayala y Da. Josefa Ayala, a quines advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firmé = Dr. Josef Agustín de Castro Palomino

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 16 de febrero de 1867, por el Presbítero D. Manuel Rodríguez, Sacristán Teniente de Cura por Su Majestad de la Parroquia de Término del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de la Habana y Encargado de la misma por Su Excelencia Ilustrísima. En: Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de Juan O' Rian de Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 247, número 1).

Copia de la partida de bautismo de: O'Ryan y García, Juan José (Catedral, Libro 21 de Bautismos de Españoles, folio 38 vto., partida número 94):

Viernes 9 de junio de 1809 años yo D. Francisco Font, Beneficiado Sacristán Mayor por Su Majestad con Cura de Almas del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Habana, bauticé solemnemente a un niño que nació el 27 de mayo próximo pasado, hijo legítimo de D. Gabriel de O-Rian, Subteniente del Regimiento de Infantería de Cuba y de Da. Agustina García, naturales de esta Ciudad. Abuelos paternos, el Capitán de dicho Regimiento D. Gabriel de O-Rian, natural de la Ciudad de Palma en el Reino de Mayorca y Da. María Ignacia de Ayala; maternos, D. Antonio García y Da. Rosalía Saa* Martín; y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias

6

y preces y le puse por nombre Juan José de la trinidad, fue su madrina Da. Josefa Coleta de Ayala a quien previne el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = francisco Font

*: Debe ser un error en lugar de San Martín

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 16 de febrero de 1867, por el Presbítero D. Manuel Rodríguez, Sacristán Teniente de Cura por Su Majestad de la Parroquia de Término del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de la Habana y Encargado de la misma por Su Excelencia Ilustrísima. En: Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de Juan O' Rian de Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 247, número 1).

Copia de la partida de defunción de: O'Ryan y García, Juan José (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Guanabacoa, Libro 22 de Entierros de Blancos, folios 336 y 337, partida número 1269):

El día 29 de agosto de 1882 años se hizo oficio ordinario y se le dio sepultura eclesiástica en el cementerio general de esta Villa de Guanabacoa, al cadáver de D. Juan O'Ryan y García, natural de la Habana, Teniente de Ejército retirado y vecino de esta feligresía, hijo legítimo de D. Gabriel y de Da. Agustina; falleció el día de ayer a las 9 de la noche de atreca cardíaca según certificación del Dr. D. Francisco A. Vidal. Era viudo de Da. Pilar Ruiz de Cárdenas y de 73 años de edad; no testó, dejó por sus legítimos hijos a D. Gabriel, casado, de 46 años de edad; Da. Mercedes, de 44 años y estado soltera; Da. Concepción, viuda de 42 años, todos naturales de la Habana; Da. Pilar, casada de 39 años y Da. Juana, casada de 36 años, ambas naturales de Güines, Provincia de la Habana. Recibió los santos sacramentos de la extremaunción, y lo firmé = Manuel Asurmedi = Hay una rúbrica

Fuente: Copia expedida en Guanabacoa, el 29 de enero de 1882 por D. Saturnino Palacios, Presbítero Teniente de Cura Interino de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la Villa de Guanabacoa. En: Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de Juan O' Rian de Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 247, número 1).

Copia de la partida de bautismo de: O'Ryan y Ruiz, María de la Concepción (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, Libro 23 de Bautismos de Españoles, folio 122, partida número 725):

Martes 4 de junio de 1839 años yo Presbítero D. Rafael de Alvarado, Cura Coadjutor de esta Parroquia de Guadalupe, extramuros de la Habana, bauticé solemnemente a una niña que nació el día 7 de marzo del corriente años, hija legítima de D. Juan O-Ryan y Da. Pilar Ruiz, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Gabriel y Da. Agustina García; maternos, el Teniente de Navío de la Real Armada, D. José y Da. María de la Concepción de Viana, en la que ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de la Concepción Tomasa Francisca de Paula, fue su madrina, Da. Agustina García a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Rafael de Alvarado

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 29 de enero de 1884, por D. Juan Antonio Escudero, Cura Interino de esta Iglesia Parroquial de Término de Nuestra Señora de

Guadalupe, de la Ciudad de la Habana. En: Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de Juan O' Rian de Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 247, número 1).

Copia de la partida de bautismo de: O’Ryan y Ruiz, María de las Mercedes (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Guanabacoa, Libro 24 de Bautismos de Blancos, folio 193 vto., partida número 1860):

Viernes 17 de julio de 1840 años yo Br. D. Buenaventura Raíces, Sacristán Mayor con Cura de Almas de esta Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la Villa de Guanabacoa puse los santos óleos a una niña que nació a 2 de septiembre de 1837 a quien por necesidad bautizó el Presbítero D. Valeriano Ayala, hijo legítimo del Subteniente D. Juan O’Rian y de Da. María del Pilar Ruiz de Cárdenas, naturales y vecinos de la Ciudad de la Habana y residente en esta dicha Villa, y le puse por nombre María de las Mercedes Clea Francisca de Paula Ramona. Abuelos paternos, el Teniente de Infantería D. Gabriel O’Rian y Da. Agustina García; maternos, el Teniente de Navío de la Real Armada, D. José Ruiz de Cárdenas y Da. María de la Concepción de Viana, en la referida niña ejercí las sacras ceremonias y preces: fue su madrina, la antedicha Da. María de la Concepción de Viana, a quien advertí no había contraído parentesco espiritual, y lo firmé = Buenaventura Raíces = Hay una rúbrica

Fuente: Copia expedida en Guanabacoa, el 29 de enero de 1882 por D. Saturnino Palacios, Presbítero Teniente de Cura Interino de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la Villa de Guanabacoa. En: Incidente a los autos de la testamentaria de Miguel de Ayala y Escobar para justificar parentesco de Juan O' Rian de Ayala (Escribanía de Galletti, Legajo 247, número 1).

Capitulares6ag07

Genealogías en Actas Capitulares:

1.- Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros, Cabildos del 2 de agosto y 23 de agosto de 1782 (Actas Trasuntadas 1782, Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783): **Se adjunta primera parte.**

- Cabildo Ordinario del 2 de agosto de 1782 (folios 116vto. -120) En: folio 117
- Cabildo Ordinario de 23 de agosto de 1782 (folios 124 vto. -127) En: folios 125vto.-126.
- Certificación de la documentación presentada (folios 500-541). (primera parte)

Pendientes de la semana

Actas Capitulares

1.- Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros, Cabildos del 2 de agosto y 23 de agosto de 1782 (Actas Trasuntadas 1782, Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783): **Se adjunta segunda parte.**

- Certificación de la documentación presentada (folios 500-541).(segunda parte)

3.- Don Ignacio de Salazar (Cabildo del 24 de abril de 1789, Actas Trasuntadas 1787-1789, Fojas 358 a 370, y de la 378 a la 481). **En revisión.**

2.- Don José Francisco Quintana y Fernández de la Alisa, y su mujer Manuela Coimbra. (Cabildo del 10 de febrero de 1775, Actas Trasuntadas 1775, Fojas 24, y de la 104 a la 208). **Pendiente de revisión.**

4.- Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297). **Pendiente de revisión.**

Espíritu Santo: (volver a preguntar el martes 7 agosto para recoger el martes o el miércoles 8 agosto)

-Recoger resultados de las 7 partidas de matrimonios solicitadas el martes 31 de julio.

-Solicitar bautismos de los hijos de los **Martínez-de la Paz**, entre 1767 y 1778, hijos de Francisco Xavier y Juana. El archivero necesitaba consultar al Párroco cómo cobrar esas búsquedas porque yo no sabía cuántas eran y ellos cobran por adelantado.

Información de hoy

Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783):

- Cabildo Ordinario del 2 de agosto de 1782 (folios 116vto. -120) En: folio 117
- Cabildo Ordinario de 23 de agosto de 1782 (folios 124 vto. -127) En: folios 125vto.-126.
- Certificación de la documentación presentada (folios 500-541).

Cabildo Ordinario del 2 de agosto de 1782 (Fuente: Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 116vto. -120).

En la Ciudad de la Havana, en 2 de agosto de 1782, se juntaron en Cabildo Ordinario los Señores D. Miguel de Peñalver y Calbo (sic.), Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; el Capitán D. Pedro Julián de Morales, Teniente de Regidor y de Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; D. Juan Esteban de Genes (Xenes), Fiel Ejecutor; D. Gabriel de Peñalber y Calbo (sic.); D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas; D. Joseph* Luis de Herrera, Caballero de la Distinguida Real Orden Española de Carlos Tercero, Marqués de Villa Alta y Receptor de Penas de Cámara y Gobierno de Justicia; Teniente Coronel D. Antonio de Beytia, Marqués del Real Socorro y Depositario General; D. Nicolás de Cárdenas, Teniente de Regidor; D. Luis Ignacio Caballero, Teniente de Regidor; y el Licenciado D. Joseph Eusebio de la Luz, Regidor, con la asistencia del Señor D. Thomas Matheo Serbantes (sic.), Síndico Procurador General. Escribano: Lorenzo de Cabrera.

*: Debe decir Gonzalo Luis.

Entre los asuntos que trataron:

Nota al margen (folio 117):

El Dr. D. Dionisio Vicente Matamoros presenta sus papeles de lexitimidad y limpieza de sangre =

En este Cabildo, el presente Escribano leyó una representación del Dr. D. Dionisio Vicente de Matamoros, Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo por la que presentando una información de su legitimidad y limpieza de sangre y distinción por ambas líneas, y concluyen en que Su Señoría Muy Ilustre adoptándola se sirva mandar se archiven en los libros dándosele identificación sellada por los Señores concurrentes Capitulares, y concluida la lectura se acordó que pasara a los Señores Comisarios para que consulten la providencia que corresponda.

Cabildo Ordinario del 23 de agosto de 1782 (Fuente: Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 125vto.-126).

En la Ciudad de la Havana, en 23 de agosto de 1782, se juntaron en Cabildo Ordinario los Señores D. Miguel de Peñalver y Calbo (sic.), Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Juan Esteban de Genes (Xenes), Fiel Ejecutor; D. Gabriel de Peñalber y Calbo (sic.); D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas; D. Nicolás de Cárdenas, Teniente de Regidor; D. Matheo Pedroso y el Licenciado D. Joseph Eusebio

de la Luz, Regidores, con la asistencia del Señor D. Thomas Matheo Serbantes (sic.), Síndico Procurador General. Escribano Interino Mayor de Cabildo: Ignacio de Ayala.

Entre los asuntos tratados:

Nota al margen (124 vto. –127):

Recíbese los papeles de lexitimidad y distinción de la prosapia del Dr. D. Dionisio Vicente Matamoros =

Dionisio Vicente Matamoros, Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo con citación del Síndico Procurador General, aceptada por el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General en su Auto de foxa 82, y calificándose de ella plenamente no sólo con testigos de mayor excepción por su recomendable carácter y antigüedad sino con documentos auténticos, su legitimidad, limpieza de sangre y noble distinción, y nacimiento por ambas líneas cuyos ascendentes han obtenido los empleos políticos y militares que en ella se especifican, no se les ofrece reparo en que Vuestra Señoría Muy Ilustre, bajo los propios términos que corre autorizada, acceda a su solicitud acordando que se archiva en los Libros Capitulares, se certifiquen por los Señores concurrentes ser notorio cuanto ha justificado, respecto de sus ascendientes, vecinos y naturales de esta Ciudad y que signada con el sello de sus Armas, se le provean los testimonios que pidiere = Havana y Agosto 22 de 1782 = Peñalver = Peñalver

Acuerdo: Apruébese en todo y por todo cuanto exponen los Señores Comisarios en la representación que antecede y para mayor autoridad de la certificación que se solicita se le imponga el sello de esta Ilustre Ciudad quedando incorporados en los documentos producidos en los Libros de este muy Ilustre Ayuntamiento con testimonio de la certificación que se extendió, entregándosele los originales, las representaciones que en el Ordinario del 2 del corriente presentó el interesado y la que se acaba de haber e íntegros los que pida de dichas diligencias, autorizados en pública forma que hagan fe.

Certificación de la documentación presentada (Fuente: Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

En cumplimiento de los acordado por los señores justicias y Regimiento que abajo fueren para que conste la distinción y nobleza de sangre que goza el Dr. D. Dionisio Vicente Matamoros por ambas líneas y se archive y se le entregue la presente interponiendo en ella su mayor fuerza: Havana y 23 de agosto de 1782= Miguel Joseph Peñalver y Calvo = Juan Esteban de Genes = Gabriel Peñalver y Cárdenas = Lic. Joseph Eusebio de la Luz = Matheo Pedroso = Gabriel Peñalver y Calvo = Nicolás de Cárdenas = Thomas Marcos ** (sic.) Cervantes, Syndico = Sello = Ante mí =Ignacio de Ayala Escribano Interino Mayor de Cabildo

** : Debe decir D. Thomas **Matheo** Serbantes (Cervantes).

Petición. El Dr. D. Dionisio Matamoros, Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo, Catedrático Propietario por Su Majestad de la de Visperas de Derecho Civil en la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de esta Ciudad y en ella, Fiscal actual elegido por Su Ilustre Cuerpo, dice que en el año pasado de 68 ministró a la Universidad cierta información de legitimidad, limpieza de sangre y distinción por ambas líneas que se le recibió con asistencia del Dr. D. Pedro Tadeo de Acosta, Abogado de las Reales Audiencias de México y Santo Domingo, Fiscal de dicho

Centro en aquel entonces y se le aprobó en 12 de junio de 1780. Ahora desea que se le califique y aprobada se le certifique por el muy Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad.

Decreto. Se le dio por presentada y se aprobó que se manden hacer declaraciones necesaria para lo que pide = Dr. Ribera = Sr. D. Juan Manuel Cagigal y Monserrat, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de Ballesteros en el de Calatrava, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General Interino por vía de comisión de esta Ciudad de la Havana e Isla de Cuba por Su Majestad que lo firmó, con el Señor Asesor, en 29 de agosto de 1781 años = Francisco de Borja Lima, Escribano Teniente de público

Certificación (folios 503-503 vto.). Fray Thomas Riventero, Religioso Presbítero del Sagrado Orden de Predicadores de este Convento de San Juan de Letrán de la Ciudad de la Havana y Pro Secretario elegido por el Ilustre Claustro de la Real y Pontificia Universidad del Máximo Doctor de la iglesia, San Gerónimo, sita en este Convento, para actuar en los Autos formados a la oposición de la Cátedra de Vísperas de Derecho Civil de que es Regente Propietario el Dr. D. Dionisio Matamoros; se siguieron las diligencias promovidas por éste sobre la información de legitimidad, limpieza de sangre y antiguo distinción de su casa y se le mandó citar con citación del Dr. Fiscal de la Universidad para le interrogatorio, en 12 de septiembre de 1778, para examen de testigos:

Interrogatorio (folios 503 vto.-505):

1. Si les consta que d. Dionisio Matamoros es hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Juan Antonio Matamoros y Duarte, natural de la Ciudad de Medina Sidonia y de Da. María Theresa Rodríguez y Soto, de esta Ciudad.
2. Que el referido padre de D. Juan Antonio Matamoros fue Alférez de Granaderos del Regimiento Fijo de esta Plaza en cuyo empleo se colocó durante su matrimonio con la citada Da. María Theresa y que permaneció en éste con honor y estimación hasta su fallecimiento.
3. Que el nominado Alférez, su padre, fue hijo legítimo de D. Domingo Martín Matamoros y Pacheco, natural de la Villa de Conil-Torre de Guzmán y de Da. Ana María Rosario Ximénez Duarte que lo fue de dicha Ciudad de Medina Sidonia.
4. Que D. Domingo Martín, abuelo de dicho Doctor, fue hijo legítimo de D. Estevan Matamoros y de Da. Mariana Benítez y Pavón, sus bisabuelos.
5. Que la citada Da. Ana María, su abuela, fue hija legítima de D. Antonio Duarte y de Da. Catalina Ximénez, naturales de Medina Sidonia.
6. Que Da. María Theresa Rodríguez, igualmente, fue hija legítima de D. Tiburcio Rodríguez y de Da. Josepha de Soto, naturales de esta Ciudad.
7. Que D. Tiburcio Rodríguez, natural de Lucero, en los Reynos de Castilla * y de Da. Juana Benítez de esta Ciudad. *: Falta un nombre que debe ser el de Alonso Rodríguez, según lo que sigue.
8. Que el predicho D. Alonso Rodríguez, su bisabuelo, fue también hijo legítimo de D. Sebastián Rodríguez y de Da. María Rodríguez, de los mismos Reynos de Castilla.
9. Que Da. Juana Benítez, bisabuela del citado Doctor y mujer del antedicho D. Alonso, asimismo fue hijo legítimo de D. Juan Benítez y de Da. Ana María de la Cruz y Rodríguez.
10. Que dicha Da. Ana María de la Cruz y Rodríguez fue hija legítima de D. Diego Rodríguez y de Da. Ana de la Cruz, naturales de la Ciudad de Cádiz.

11. Que la abuela materna del mismo Doctor, Da. Josepha de Soto fue hija legítima de D. Juan de Soto, natural de Galicia y de Da. Eusebia Gómez, de esta Ciudad.
12. Que el citado D. Juan de Soto fue hijo legítimo de D. Pedro de Soto y de Da. María Riba de Neyra Álvarez y Luna, natural de Villamonte, en el Reyno de Galicia.
13. Que da. Eusebia Gómez, mujer del citado D. Juan de Soto, sus bisabuelos, fue hijo legítimo de D. Simón Gómez y de Da. María López de Acosta, de esta Ciudad.
14. Que el expresado D. Simón Gómez, su tatarabuelo fue hijo legítimo de D. Francisco Gómez García y de Da. Agustna Fernández Pérez.
15. Que el antedicho D. Francisco Gómez García fue hijo legítimo de D. Alexo García y de Da. Manuela Gómez, ambos naturales de Fuenqeme, en España.
16. Que Da. Agustina Fernández Pérez también rebisabuela del mismo Doctor, fue hija legítima de d. Juan Pérez y de Da. María Fernández, naturales de la Isla de la Palma.
17. Que la citada Da. María López de Acosta, mujer del referido D. Simón Gómez, tatarabuelos del promoviente fue hija legítima de D. Juan López y de Da. Ana de Acosta.
18. Que D. Juan López lo fue legítimamente de d. Alonso Gil López y de Da. María López.
19. Que la expresada Da. María López, mujer del antedicho D. Alonso Gil López fue hija legítima de D. Nicolás Hernández de Fillero y de Da. Guiomar López, naturales de Tenerife.
20. Que la citada Da. Ana de Acosta, mujer de D. Juan López, rebisabuelos del promoviente fue hija legítima de D. Melchor González de Acosta y de Da. Ana Estacia de Merlo.
21. Que el antedicho D. Melchor, fue hijo legítimo de D. Baltasar González de Acosta y de Da. Catalina de Acosta, naturales de la Isla de la Palma.
22. Que la antedicha Da. Ana Estacia de Merlo, fue hija legítima de D. Juan Mexía y de Da. Luisa de Merlo, naturales de la propia Isla de la Palma.
23. Que D. Dionisio Joseph Matamoros es hermano entero del Doctor promoviente, como hijo legítimo de legítimo matrimonio de los mismos padres.
24. Que D. Dionisio Joseph, su hermano, fue Cadete y sucesivamente, Subteniente del Real Cuerpo de Artillería de esta Plaza.
25. Que D. Marcos Duarte, tío carnal del padre del promoviente fue Alférez de Dragones de esta Plaza.
- 26 y 27. Que Da. Nicolasa Matamoros, hermana entera del promoviente, fue legítima mujer de D. Antonio López Coronado, Teniente del Regimiento de Infantería de Brabante y casó con la antedicha siendo Cadete del Regimiento de Dragones de esta Plaza y conociéndosele públicamente por sobrino de D. Antonio Pereira, Coronel Comandante de dicho cuerpo en cuya casa vivió hasta su muerte.
28. Que D. Juan Joseph Matamoros asimismo hermano entero del Dr. D. Dionisio es legítimo marido de Da. Josepha Ignacia de los Ríos, Soto y Carrillo, hija legítima del Capitán de Navío D. Diego Miguel de los Ríos.
29. Que la piedad del Rey se dignó conceder a da. Josepha de Soto, viuda del citado Subteniente D. Dionisio Matamoros la gracia del Monte Pío Militar, extensiva por su falta a su hija legítima, Da. María Loreto Matamoros en tiempo que no se franqueaba este beneficio a las viudas y huérfanos de subalternos y esto por los informes que hicieron sus inmediatos Jefes de la conducta, honor y amor al Real Servicio de dicho oficial que le franquearon la estimación de los superiores y compañeros.
30. Que el Reverendo Padre Fray Gerónimo de Soto, del Sagrado Orden de Nuestro Padre Señor Juan de Dios del Convento de esta Ciudad era hermano de Da. Josepha de Soto, abuela del dicho Doctor.

31. Que el promoviente y sus ascendientes por ambas líneas han sido personas blancas, limpias de toda mala raza de moros, indios, negros y mulatos ni de los nuevamente convertidos a Nuestra Santa Fe, ni han sido penitenciado por Tribunal alguno, tenidos como cristianos viejos y de conocida distinción y nobleza y que como tales jamás se han ocupado en algunos oficios mecánicos (sic.) o viles y sí por le contrario han obtenido en ambos fueros y en lo militar, empleos nobles.

Comprobación. Documentos que fundamentan lo anterior (Folio 505-510 vto.)

Nota: La numeración en el margen izquierda corresponde con el punto del interrogatorio que de este modo se acredita.

(1):

Copia* de la partida de matrimonio de: D. Juan Antonio Matamoros y Da. María Theresa Rodríguez (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 63 vto., partida número 31, primera partida):

D. Pedro Joseph de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado de la misma Auxiliar desposó en 9 de abril de 1731 años y veló según rito de la Iglesia a D. Juan Antonio Matamoros, natural de Medina Sidonia, hijo legítimo de D. Domingo Martín Matamoros y de Da. Ana Ximénez Duarte, y a Da. María Theresa Rodríguez, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Tiburcio Rodríguez y de Da. Josepha de Soto.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana por D. Juan Buenaventura Álvarez, Presbítero Teniente de Cura de la Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

Copia* de la partida de bautismo de: Matamoros y Rodríguez, Dionisio (Catedral, Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 158 vto., partida número 143, primera partida):

En 18 de octubre de 1750 años D. Antonio de Flores César y Meneses, Teniente de Cura de la misma Parroquial, bautizó y puso los santos óleos a un niño que nació en 9 del propio mes, hijo legítimo de D. Juan Antonio Matamoros, natural de Medina Sidonia y de Da. María Theresa Rodríguez de esta Ciudad a quien puso por nombre Dionisio Vicente Joseph y fue su padrino D. Fernando Morillo Navarro.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana por el Presbítero D. Francisco Xavier Noriega, Teniente de Cura de la Parroquial Mayor de esta Ciudad. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

(2): Real Título o Patente fechado en Buen Retiro, el 31 de diciembre de 1754 años, nombrando Alférez de Granaderos del Segundo Batallón del Regimiento Fijo de esta Plaza a D. Juan Antonio Matamoros.

(3):

Partida de bautismo de: Martín Matamoros, Juan Antonio (Parroquial Mayor de Medina Sidonia, Libro 15 de Bautismos, folio 645):

En 26 de febrero de 1709, D. Juan Beltrán de la Cueva, Cura de dichas Iglesias, bautizó a Juan Antonio Ignacio, el día 17 de aquel mes, hijo de D. Domingo Martín Matamoros, natural de la Villa de Conil y de Da. Ana María Rosario, natural de dicha Ciudad, sus legítimos padres y fue su padrino, D. Pedro de Fuentes y Villavicencio.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Certificación expedida en Medina Sidonia por D. Juan Andrés de Guzmán y Cepillo, Cura Beneficiado de las Iglesias de esa Ciudad. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

Partida de matrimonio de: D. Domingo Martín Pacheco y Da. Ana María Duarte Ximénez (Parroquial Mayor de Medina Sidonia, Libro 40 de Matrimonios, folio 287):

D. Juan Benito Gallardo, Cura Beneficiado de esa Ciudad casó a D. Domingo Martín Pacheco, hijo de D. Juan Estevan, natural de la Villa de Conil y de Da. Mariana Benítez Pavón, con Da. Ana María, hija de D. Antonio Duarte y de Da. Catalina Ximénez, naturales de la propia Ciudad.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Certificación expedida en Medina Sidonia por D. Juan Andrés de Guzmán y Cepillo, Cura Beneficiado de las Iglesias de esa Ciudad. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

(4):

Partida de bautismo de: Matamoros y Benítez, Domingo (Iglesia de Conil, Libro de Bautismos del año 1661):

El Presbítero Manuel Basquez Cura de las Iglesias de dicha Villa bautizó en 24 de agosto de 1661 años a Domingo, hijo de D. Juan Estevan de Matamoros y de Da. Mariana Benítez, su legítima mujer y padrino, D. Francisco de Villanueva, Cura de la Ciudad de Medina Sidonia.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Certificación expedida en la Villa de Conil-Torre de Guzmán de la Frontera por el Presbítero D. Francisco Márquez Espinosa, Cura de las Iglesias de dicha Villa. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

(5):

Partida de bautismo de: Duarte y Ximénez, Ana María (Parroquial Mayor de Medina Sidonia, Libro 12 de Bautismos, folio 140 vto.):

D. Gonzalo de Mendoza y Lote, Cura Beneficiado de dicha Ciudad bautizó en 6 de enero de 1673 a Ana María, hija de D. Antonio Duarte y de Da. Catharina Ximénez. Padrino, el Capitán y Sargento Mayor D. Juan de Novela Hurtado

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Certificación expedida en Medina Sidonia por D. Juan Andrés de Guzmán y Cepillo, Cura Beneficiado de las Iglesias de esa Ciudad. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

(6):

Partida de matrimonio de: D. Tiburcio Rodríguez y Da. Josepha de Soto (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 20):

En 8 de diciembre de 1704 años D. Juan Joseph de Heredia, Teniente de Cura de la misma Iglesia desposó según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Tiburcio Rodríguez, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Alonso Rodríguez y de Da. Juana Benítez, y a Da. Josepha de Soto, de la misma naturalidad, hija legítima de D. Juan de Soto y de da. Eusebia Gómez

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Certificación expedida en la Havana por el Presbítero Bachiller D. Francisco Fernández de Quintana, Teniente de Cura de la Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

Partido de bautismo de: Rodríguez y Soto, María Theresa (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 101 vto., tercera partida):

D. Fernando Barreda, Teniente de Cura bautizó en 12 de junio de 1708 años a una niña que puso por nombre María Theresa, que nació a 5 de dicho mes, hija legítima de D.

Tiburcio Rodríguez y de Da. Josepha de Soto, naturales de la Ciudad, fue su padrino D. Joseph de la Maza y Arransastroqui

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana por el Presbítero D. Juan Buenaventura Álvarez, Teniente de Cura de la Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

(7):

Partida de bautismo de: Rodríguez y Benítez, Tiburcio (Catedral, Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 80, primera partida):

En 27 de julio de 1659 años D. Julián de Balmaseda, Teniente de Cura bautizó y puso los santos óleos a Tiburcio, hijo legítimo de D. Alonso Rodríguez Barrera y Da. Juana Benítez y padrino, D. Lorenzo Ponce de León.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana por el Dr. D. Joseph Vizente Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de la Havana. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

(8):

Partida de matrimonio de: D. Alonso Rodríguez y a Da. Juana Rodríguez (Catedral, Libro 2do. de Matrimonios de Españoles, folio 88, segunda partida):

En 3 de julio de 1652 años el Dr. D. Agustín Pérez Fonseca desposó a D. Alonso Rodríguez, natural de Lucena, hijo de D. Sebastián Rodríguez y de Da. María Rodríguez, y a Da. Juana Rodríguez, hija de D. Juan Benítez y de Da. Ana María (sic.).

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana por el Dr. D. Joseph Vizente Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de la Havana. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

(9):

Partida de bautismo de: Benítez y de la Cruz, Juana (Catedral, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 102 vto., segunda partida):

En 21 de marzo de 1637 el Presbítero D. Francisco de Barrios de licencia parroquial bautizó a Juana, hija legítima de D. Juan Benítez y de Da. Ana María de la Cruz, padrino, D. Juan Baptista.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana por el Dr. D. Joseph Vizente Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de la Havana. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

Partida de matrimonio de: D. Juan Benítez y a Da. Ana María de la Cruz (Catedral, Libro 1ro. de Matrimonios de Españoles, folio 100 vto., tercera partida):

En 18 de enero de 1621, el Presbítero D. Juan de Rosas Montejo con licencia de Su Señoría Ilustrísima desposó y veló a D. Juan Benítez y a Da. Ana María de la Cruz.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana por el Dr. D. Joseph Vizente Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de la Havana. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

Partida de defunción de: Benítez, Juan Bautista (Espíritu Santo, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 61, primera partida):

El Bachiller Borjes, en 7 de septiembre de 1649 años enterró en la Iglesia del Espíritu Santo a D. Juan Bautista Benítez, hijo de D. Francisco Benítez y de Da. Antonia Pérez, naturales de San Sebastián de Vizcaya y legítimo marido de Da. Ana María de la Cruz Rodríguez.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 24 de noviembre de 1778, por el Dr. D. Joseph Vizente Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de la Havana, presentada por el interesado por el escrito de 19 de abril de 1779. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

(10):

Partida de defunción de: Cruz, Ana María de la (Espíritu Santo, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 80, primera partida):

En 20 de noviembre de 1649 se enterró en el Convento de San Agustín Da. Ana María de la Cruz, hija de D. Diego Rodríguez y de da. Ana de la Cruz, naturales de Cádiz y viuda de D. Juan Benítez.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Habana, en 24 de noviembre de 1778, por el Dr. D. Joseph Vizente Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de la Habana, presentada por el interesado por el escrito de 19 de abril de 1779. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

(11):

Partida de bautismo de: Soto y Gómez, Josepha (Catedral, Libro 6to de Bautismos de Españoles, folio 209, tercera partida):

En 22 de noviembre de 1684, el Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial de la Havana, D. Mathias Benítez, bautizó a Josepha, hija legítima de D. Juan de Soto, natural de Galicia y de Da. Eusebia Gómez, de esta Ciudad y padrino, el Alférez D. Luis de Alarcón.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana por el Dr. D. Joseph Vizente Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de la Havana. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

Partida de defunción de: Soto, Juan (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 1ro. de Entierros de Españoles, folio 93, primera partida):

En 15 de mayo de 1702 años el teniente de Cura D. Nicolás de Aponte dio sepultura a D. Juan de Soto, marido de Da. Eusebia Gómez

Fuente: Copia expedida en la Havana por D. Juan Buenaventura Álvarez, Presbítero Teniente de Cura de la Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

Testimonio de Cláusula testamentaria de Da. Josepha de Soto

D. Ignacio de Ayala, Escribano Teniente de Mayor de Gobierno, certifica que por ante él Da. Josepha de Soto otorgó su testamento, en 28 de noviembre de 1770, y declaró ser hija legítima de D. Juan de Soto Ribadeneyra, natural de Villamonte en el Reyno de Galicia y de Da. Eusebia Gómez; que fue casada y velada con D. Tiburcio Rodríguez y de su matrimonio tuvieron por hijos legítimos a Da. Eusebia, Da. Felipa, Da. Ana, Da. Josepha y Da. María Theresa Rodríguez, esta última, difunta, que fue casada con el Alférez D. Juan Antonio Matamoros; que instituyó por sus herederos a los antedichos sus hijos y a los hijos de la referida María Theresa, sus nietos.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana por Ignacio de Ayala, Escribano Teniente de Mayor de Gobierno. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

Testimonio de Cláusula de Memoria testamentaria de D. Juan de Soto

Fue otorgado en la Havana, en 30 de abril de 1702, por D. Juan de Soto, natural del Lugar de Villamonte en el Reino de Galicia, hijo legítimo de D. Pedro de Soto y de Da. María Ribadeneira, vecinos de dicho Lugar. Fue casado y velado de primer matrimonio con Da. Lorenza de Mata y que al presente lo estaba con Da. Eusebia Gómez de quien, entre otros hijos, menciona a la antedicha Da. Josepha de Soto.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

(12):

Ser acredita con la antedicha Memoria Testamentaria otorgada ante el Teniente de Cura D. Nicolás de Aponte y Flores.

(13):

Partida de bautismo de: Gómez y Acosta, Eusebia (Catedral, Libro 4to de Bautismos de Españoles, folio 175 vto., primera partida):

En 19 de abril de 1659 años D. Julián de Balmaseda, Teniente de Cura puso los santos óleos a Eusebia, hija legítima de D. Simón Gómez y de Da. María de Acosta, que le echó agua por necesidad el Presbítero D. Diego Daza (sic.) y fue su padrino, D. Mateos Hidalgo.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana por el D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de la Habana, presentada por el interesado en escrito fechado el 19 de abril de 1769. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

Partida de matrimonio de: D. Juan de Sotolongo y Da. Eusebia Gómez (Catedral, Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 24, segunda partida):

En 7 de febrero de 1684 el Teniente de Cura D. Mathias Benítez, desposó y veló según el Ritual Romano a D. Juan de Sotolongo (sic.), natural de Santiago de Galicia, hijo legítimo de D. Pedro de Soto y de Da. María Álvarez, viudo de María de Uriza, y a Da. Eusebia Gómez, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Simón Gómez y de Da. María de Acosta.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana por el Dr. D. Joseph Vizente Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de la Habana, presentada por el interesado en escrito fechado el 19 de abril de 1769. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

Partida de bautismo de: Gómez y Acosta, Bernabela (Catedral, Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 48 vto., cuarta partida):

En 12 de enero de 1663 el Presbítero D. Agustín Cimo de licencia parroquial puso los santos óleos a Bernabela, hija legítima de D. Simón Gómez y de Da. María de Acosta, bautizada en el campo por D. Joseph Solís en caso de necesidad, madrina, Da. Juana Gómez.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana por el Dr. D. Joseph Vizente Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de la Habana, presentada por el interesado en escrito fechado el 19 de abril de 1769. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

Partida de bautismo de: Gómez y Acosta, Clemencia (Catedral, Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 175, cuarta partida):

En 21 de enero de 1670 D. Sebastián de Moxica (sic.), Teniente de Cura, bautizó a Clemencia, hija legítima de D. Simón Gómez y de Da. María de Acosta, naturales de esta Ciudad. Padrino, D. Miguel de Solís.

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana por el Dr. D. Joseph Vizente Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de la Habana,. Presentada por el interesado en escrito fechado el 19 de abril de 1769. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

Partida de defunción de: Gómez, Clemencia (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 63 vto., partida número 49):

En 23 de noviembre de 1727 se enterró en dicha iglesia siendo Teniente de Cura D. Pedro Joseph de Quiñones, Da. Clemencia Gómez, hija legítima de D. Simón Gómez y de Da. María de Acosta, que fue casada con el Capitán D. Félix Rodríguez

*: Como se apreciará de su lectura esta certificación no es copia ni literal ni textual de la original, sólo resume su contenido.

Fuente: Copia expedida en la Havana por el D. Miguel Joseph de Quiñones, Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad, presentada por el interesado en escrito fechado el 19 de abril de 1769. En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

Certificación de Cláusula testamentaria de D. Simón Gómez

Otorgado el testamento en 23 de mayo de 1684 por ante Antonio Sánchez, Escribano Público. Declara ser D. Simón Gómez, natural y vecino de la Havana, hijo legítimo de D. Francisco Gómez y de Da. Agustina Fernández; fue casado y velado con Da. María de Acosta y tuvieron por sus hijos legítimos, entre otros, a Da. Eulalia a todos los cuales instituye por sus herederos.

Fuente: En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).

Certificación de Cláusula testamentaria de Da. María de Acosta

Otorgado el testamento en 4 de junio de 1707 ante Bartolomé Núñez, Escribano Público. Declara ser Da. María de Acosta, natural de la Havana, hija legítima de D. Juan López y Da. Ana de Acosta, que fue casada y velada con D. Simón Gómez y tuvieron por sus hijos legítimos entre otros, a 4 y de éstos a la mencionada Eusebia a los que instituyó sus herederos.

Fuente: En: Información de legitimidad limpieza de sangre e hidalguía promovida por el Dr. Don Dionisio Vicente Matamoros. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Del primero de enero de 1782 al 22 de diciembre de 1783, folios 500-541).